



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 04 de noviembre de 2003.

No. 22

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2003.	Pag. 4
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.	Pag. 6
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	Pag. 7
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.	Pag. 8
COMUNICADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.	Pag. 9
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADAS	

Continúa en la pag. 2

Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 4° TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DE LA MENCIONADA LEY, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ. Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE LLEVE ACABO UNA AUDITORÍA DE LEGALIDAD, RESPECTO DEL LITIGIO CONTRA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARAJE SAN JUAN” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA. Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA, LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPLIQUE SU CONDUCTA QUE CONTRAVIENE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH. Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS ÓRGANOS LOCAL DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE APLIQUEN UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DEL AÑO 2004, QUE PRESENTAN DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. Pag. 32

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PROYECTO DE REFORMA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 34

PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LA DOCTORA GRACIELA HIERRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 38

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LOS ADULTOS MAYORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 40

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS GENERALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 44

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 4 de noviembre de 2003:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- De la Comisión de Transporte y Vialidad.
- 5.- De la Comisión de Equidad y Género.
- 6.- Del honorable Congreso del Estado de Michoacán.
- 7.- Del honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- 8.- Del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Iniciativas

- 9.- De reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta el diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.
- 10.- De reformas y adiciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuestas

- 11.- Con Punto de Acuerdo sobre la Descentralización de la Educación en el Distrito Federal, que presenta el diputado

Rigoberto Fidencio Nieto López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con Punto de Acuerdo sobre el Presupuesto a la Educación, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una Auditoría a los Recursos Públicos implicados en el caso del Paraje San Juan de la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, explique las violaciones al artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con Punto de Acuerdo para hacer un llamado a los órganos autónomos del Distrito Federal, para que apliquen un Programa de Austeridad en el Gasto del año 2004, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

16.- Sobre la solicitud de Endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal y el proyecto de Reforma Fiscal del Gobierno Federal, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con motivo del fallecimiento de la doctora Graciela Hierro, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Sobre la Pensión Universal para los Adultos Mayores, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Sobre el nombramiento de los Consejeros Generales del Instituto Federal Electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente. Simple y sencillamente para solicitar la posibilidad de hacer una

corrección al rubro de uno de los puntos del orden del día que está indebidamente o incorrectamente anotado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuál punto del orden del día, diputado Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señor Presidente, es el número 13.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué términos, diputado Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- El rubro que se solicitó a la Mesa Directiva es el siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que lleve a cabo una auditoría de legalidad al respecto de los litigios del Gobierno del Distrito Federal del caso Paraje San Juan y de otros en los que se pueda afectar los recursos económicos de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la secretaría y proceda a hacer la corrección pertinente. Es de aprobarse, diputado Lara.

En consecuencia se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con treinta minutos del día jueves treinta de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y nueve diputados y diputadas, la Presidenta declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura a un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por el que se solicita autorización de prórroga del plazo señalado para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo relativo a la práctica de una auditoría al Instituto del Deporte del Distrito Federal, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea. En votación económica se consultó a la Asamblea si era de aprobarse esta solicitud, aprobándose. La Presidenta ordenó que se hiciera del conocimiento del Presidente de dicha comisión.

La secretaría dio lectura a un comunicado que remite la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, solicitando autorización de prórroga del plazo concedido para dictaminar la Iniciativa de reforma a los artículos 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 12 de su Reglamento Interno. En votación económica se consultó a la Asamblea si se autorizaba la prórroga de referencia, resultando aprobada. La presidencia ordenó hacer del conocimiento del Presidente de dicha comisión este Acuerdo.

Se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se solicita autorización de prórroga del plazo concedido para presentar el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reforma al artículo 145 del Código Penal del Distrito Federal, y derogación de los diversos 146, 147 y 148 del mismo ordenamiento. En votación económica se aprobó la prórroga de referencia, y se ordenó hacer del conocimiento del Presidente de la Comisión de referencia este Acuerdo.

Por instrucciones de la presidencia se dio lectura a un comunicado que remite el Congreso del Estado de Guanajuato relativo al seguimiento de los trabajos orientados hacia la primera Convención Nacional Hacendaria, a instalarse en el mes de febrero del año dos mil cuatro. La presidencia dio por enterada a la Asamblea de este comunicado.

La presidencia cedió el uso de la tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 36, 44, 53 y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR GUIJOSA MORA**

El Presidente turnó esta Iniciativa, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Enseguida, se concedió la

palabra al diputado Jesús López Sandoval del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó Iniciativa de reforma al artículo 100 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. La presidencia ordenó insertar el texto completo de esta Iniciativa en el Diario de los Debates, turnándose para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto continuo la presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Sara Figueroa Canedo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una Iniciativa de Ley de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de sesenta años, residentes en el Distrito Federal. Por instrucciones del Presidente, se turnó esta Iniciativa de Ley, para su análisis y dictamen, a las Comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social. El Presidente, concedió el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar Iniciativa de Adición de un nuevo capítulo IX, y de los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 a la Ley de Desarrollo Social, para el Distrito Federal. Se turnó esta Iniciativa de Ley a la Comisión de Desarrollo Social.

En otro asunto del orden del día, la presidencia concedió el uso de la tribuna a la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo, sobre el Reglamento para la Ley de las Personas con Discapacidad. Este Punto de Acuerdo se turnó, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Salud, Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables.

La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que habían sido retirados del orden del día los puntos 13 y 18 para su posterior presentación.

El Presidente, concedió el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Reyes Gámiz del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta con Punto de Acuerdo, respecto a las justificaciones de inasistencias de diputados a las sesiones de Pleno de la Asamblea, y, a los descuentos previstos en el artículo 24 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

La presidencia turnó esta Iniciativa, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, y para su conocimiento a la Comisión de Gobierno.

Enseguida, la presidencia cedió la palabra al diputado Miguel Ángel Solares Chávez del grupo parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Reforma Eléctrica. En votación económica se aprobó como de urgente y obvia resolución esta Propuesta. Acto continuo para razonar su voto y el de su fracción en favor de considerar la Propuesta de Punto de Acuerdo, sobre la Reforma Eléctrica como de urgente y obvia resolución, se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado, Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para los mismos efectos de razonar su voto en pro de dar tratamiento de urgente y obvia resolución a esta propuesta. El Presidente concedió el uso de la tribuna para hechos a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, y al diputado Rafael Hernández Raigosa, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consultó a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta a discusión, resultando aprobada. La presidencia ordenó comunicar el Punto de Acuerdo sobre la Reforma Eléctrica al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para todos los efectos a que haya lugar.

La presidencia, concedió el uso de la palabra a la diputada María Rojo e Incháustegui, para presentar un pronunciamiento en relación con el Quincuagésimo Aniversario Luctuoso del escritor mexicano Juan Rulfo. Se concedió el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un pronunciamiento a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, formule un reconocimiento a la labor desempeñada por el Instituto Federal Electoral. Para el mismo tema la presidencia concedió el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. El pronunciamiento de la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la solicitud de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal, fue pospuesto. Acto continuo se concedió el uso de la palabra al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar un pronunciamiento con respecto al comercio popular en vía pública en el Distrito Federal.

Continuando con la sesión la Presidenta informó al Pleno que conforme al orden del día se procedería a la elección de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de esta Asamblea Legislativa, durante el mes de noviembre del presente año, ordenando a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas de votación y pasar lista de asistencia a fin de que las diputadas y diputados pasaran a depositar su voto. Realizado el proceso de

votación, el secretario informó que los resultados de la votación fueron los siguientes: 42 votos a favor de la planilla única integrada por los diputados: Presidente, Diputado Obdulio Ávila Mayo, Vicepresidente, Diputado Pablo Trejo Pérez; Vicepresidente, Diputado José María Rivera Cabello; Vicepresidente, Diputado Mauricio López Velázquez, Vicepresidente, Diputado Miguel Ángel Solares Chávez, Secretaria Diputada Sofía Figueroa Torres, Secretaria Diputada Maricela Contreras Julián, Prosecretario Diputado Víctor Gabriel Varela López, Prosecretario Diputado Julio Escamilla Salinas, y un voto nulo. La presidencia declaró electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, durante el mes de noviembre del presente año, a las diputadas y diputados cuyos nombres se consigan con antelación en la presente acta. El Presidente ordenó comunicar la elección de esta Mesa Directiva, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

La Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea María Claudia Esqueda Llanes, expresó en lo personal y a nombre de todos los integrantes de la Mesa Directiva, su agradecimiento a la Coordinación y Dirección de Servicios Parlamentarios, y a todos los diputados y diputadas, por haber hecho posible la conducción de los trabajos de la Asamblea durante el mes de octubre.

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.

Siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día martes cuatro de noviembre del año dos mil tres a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Transporte y Vialidad para ampliar el plazo para dictaminar la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Transporte y Vialidad.

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

DIP. JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ

PRESIDENTE

México, D. F., a 30 de octubre de 2003

DIP. MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted se autorice la ampliación del plazo para la presentación del Dictamen ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, presentada por el Dip. José Antonio Arévalo González el día 2 de octubre del presente año.

Sin otro particular, le presento mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

DIP. JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud de prórroga que solicita la Comisión de Referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase el conocimiento del Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad para los efectos legales correspondientes.

Sírvase la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Equidad y Género.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN

PRESIDENTA

México, D. F., 4 de noviembre de 2003.

ALDF-CEG-037-10-03.

*DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E*

Estimado Diputado Ávila, reciba por este conducto un atento saludo.

Con fundamento en el Artículo 18, Fracción III y los Artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Artículo 28 Párrafo Cuarto y el Artículo 29 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito la ampliación de turno de la Iniciativa de Decreto para reformar la Ley de Salud, en el artículo 14, fracción II, y anexar los artículos 14 bis 1, 14 bis 2, 14 bis 3, 14 bis 4, 14 bis 5 y 14 bis 6, presentada por la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre el 14 de octubre del presente año en curso, a la Comisión de Equidad y Género, al tenor de los siguientes.

CONSIDERANDOS

Que la Ley Orgánica obliga a los diputados y diputadas de este órgano de representación cumplir con diligencia los trabajos encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las Comisiones y Comités.

Que tratándose la citada iniciativa de un tema de interés y competencia de la Comisión de Equidad y Género, el dictamen correspondiente será enriquecido en su fundamentación y motivación con la participación de las diputadas integrantes de la Comisión a las que se solicita ampliación de turno.

Que a la Comisión de Equidad y Género le compete el análisis de la situación de las mujeres de la Ciudad de México, y siendo la iniciativa de referencia dirigida a atender una problemática propia de las mujeres, es fundamental participar en la elaboración del dictamen.

En virtud de lo anterior solicito a la presidencia de la Mesa Directiva sirva ordenar la ampliación de turno de la Iniciativa de Decreto para reformar la Ley de Salud, en su artículo 14, fracción II, y anexar los artículos 14 bis 1, 14 bis 2, 14 bis 3, 14 bis 4, 14 bis 5 y 14 bis 6, presentada por la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre el 14 de octubre del año en curso, a la Comisión de Equidad y Género.

ATENTAMENTE

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada secretaria, consulte en votación económica a la Asamblea, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Equidad.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la solicitud de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Autorizada la solicitud, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se autoriza la ampliación de turno.

Hágase del conocimiento de la Presidenta de la Comisión de referencia la autorización.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados; uno del honorable Congreso del Estado de Michoacán y otro del honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Proceda la secretaría a dar lectura al Comunicado del Congreso del Estado de Michoacán.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

*Dip. Prof. Mario Magaña Juárez
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA*

CC. Secretarios de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
México, D. F.

Hago de su conocimiento que el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, tuvo a bien acordar la nueva integración de la Junta de Coordinación Política que a partir del día 15 de septiembre del año en curso entrará en funciones quedando de la siguiente forma:

PRESIDENTE:	DIP. MARIO MAGAÑA JUÁREZ
SECRETARIO:	DIP. JUAN MANUEL IRIARTE MÉNDEZ
VOCAL:	DIP. FRANCISCO J. MORELOS BORJA
INTEGRANTE:	LUIS PATIÑO POZAS
INTEGRANTE:	DIP. RAÚL MORÓN OROZCO

En virtud de lo anterior y para los efectos que correspondan me pongo a sus apreciables órdenes, reiterándoles la seguridad de mi distinguida consideración.

Morelia, Michoacán, a 15 de septiembre de 2003.

Atentamente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Sírvase la secretaría dar lectura al oficio remitido por el honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de referencia.

*CONGRESO DEL ESTADO**LIBRE Y SOBERANO*

San Luis Potosí

NÚMERO 000146

*ASUNTO Se comunica elección del
Presidente y Vicepresidentes de la Mesa
Directiva.*

14 de octubre de 2003.

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.,

P R E S E N T E S.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos permitimos comunicarles que con esta fecha, la Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, eligió al Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que fungirán en tales cargos del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2003, dentro del Primer Período de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal. La referida representación recayó en los siguientes diputados:

PRESIDENTE:

DIP. JORGE ARREOLA SÁNCHEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE:

DIP. PEDRO PABLO CEPEDA SIERRA

SEGUNDO VICEPRESIDENTE:

DIP. GLORIA MARÍA ROSILLO IZQUIERDO

Además, les precisamos que conforme lo establecen los numerales 20 y 21 del referido ordenamiento, el Presidente y Vicepresidentes permanecerán en su cargo únicamente del 15 de octubre al 14 de noviembre; los Secretarios y Prosecretarios actuarán durante todo el período, es decir, del 15 de septiembre al 15 de diciembre del 2003.

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos procedentes, haciendo propia la ocasión para reiterarles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIP. CARLOS MAURICIO REBOLLEDO SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIP. GRACIELA ROJAS PALACIOS

SECRETARIA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el Instituto Electoral del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

IEDF

INSTITUTO ELECTORAL

DEL DISTRITO FEDERAL

***PRESIDENCIA DEL
CONSEJO GENERAL***

OFICIO No. PCG-IEDF/1373/03

3 de noviembre de 2003.

DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

De conformidad con lo que establece el Artículo 71 inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, me permito informar a usted que con fecha 31 de octubre, he recibido la renuncia del C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares al cargo de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En tal sentido, con oficio CSP/MD/013/03-03 de fecha 15 de marzo de 2003, el Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura, me notificó los nombres de los Consejeros Electorales Suplentes del IEDF, en orden de prelación, designados por ese órgano.

Por tal motivo, con fundamento en lo que señala el Artículo 55, fracción III del referido Código, he procedido con oficio de esta misma fecha, a llamar al suplente que corresponde según el orden de prelación en que fue designado. En mi comunicación, solicité a la C. María Elena Homs Tirado, que a la brevedad se comunique con usted, a efecto de que concurra a rendir la protesta de Ley como Consejera Electoral Propietaria, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La dirección de la C. Homs Tirado, es la siguiente: Manuel M. Ponce No. 146 Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020 México, D. F.; y su número telefónico es 56 61 20 03.

Por último, quisiera comentar a usted que el Instituto Electoral del Distrito Federal estará atento a recibir, en

el transcurso de los próximos treinta días, la notificación respecto del nombramiento del nuevo consejero electoral suplente, prevista en el propio Artículo 55, fracción III, párrafo tercero del Código de la materia, a fin de que no se afecte la integración del Consejo General de este organismo electoral.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia ha quedado debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Político-Electorales para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Como siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia de la Presidencia.

El Partido Acción Nacional quiere esta mañana presentar a esta Asamblea una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Con esto, el Partido Acción Nacional quiere ofrecer a la ciudadanía la seguridad de que la política de apoyo a la Tercera Edad debe de enmarcarse con una visión amplia en la legislación de nuestra capital, por lo cual abordamos el tema del apoyo de pensión, de estipendio a los adultos mayores de 70 años, adicionando a una ley que esta Asamblea, en su momento, ya promulgó, adicionando repito, los artículos necesarios para normar el apoyo a las personas mayores de 70 años sin que de ningún modo esto se haga de forma inconexa con la declaración de otros derechos que estos ciudadanos tienen en nuestra capital.

Por eso mismo, esta iniciativa no busca los reflectores, no se presenta como un producto legislativo aislado, sino que tiene este sustento y esta inspiración de una visión amplia de lo que deben ser los derechos de las personas de edad avanzada en nuestra capital.

Uno de los principios de doctrina del Partido Acción Nacional es la subsidiariedad. Este nos enseña que en nuestras acciones de gobierno tenemos que dar a quien lo necesita, mientras lo necesita y en la cantidad que ello lo necesita.

Por lo tanto ustedes encontrarán en esta iniciativa que Acción Nacional plantea el apoyo a los adultos mayores con un enfoque subsidiario, precisamente atendiendo a ese segmento de población de nuestra Capital que carece de los beneficios de un plan de pensiones establecido tanto por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sus planes complementarios privados, el ISSSTE, Petróleos Mexicanos, el Ejército o los que podrían ofrecer los Estados del país a personas que han cambiado su domicilio a esta capital.

Estimamos que el 65% con los datos que ofrece el INEGI, el 65% de la población mayor de 70 años cumple con las características que describimos en esta iniciativa y sería merecedora del apoyo al que mencionamos.

También hay que agregar que en esta iniciativa no cabría darle apoyo por ejemplo al ex Presidente López Portillo, tampoco cabría darle apoyo a Carlos Slim cuando cumpla 70 años, por eso nos parece que esta propuesta da un uso más racional a los recursos públicos y ésta es una verdadera austeridad, puesto que en la ley estarán los requisitos, los datos que se deberán de pedir a las personas para ser inscritas en estos padrones, y la transparencia de los padrones, pues estamos solicitando que por ley se auditen periódicamente por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, siguiendo un proceso de muestra aleatorio.

Aquí reafirmamos nuestro compromiso de que plantear austeridad sin transparencia es como ofrecer a la ciudadanía una moneda falsa.

Para complementar el tema de la transparencia, nosotros postulamos como fundamental en el texto de la iniciativa que consideremos las variaciones demográficas que va a experimentar nuestra Capital. Estas tendencias anuncian con toda claridad un crecimiento de la población mayor de 70 años en esta capital. El proceso de envejecimiento de la sociedad mexicana y concretamente de la sociedad de la Ciudad de México está en marcha claramente y experimentaremos el mismo fenómeno que ya se observa en Europa, que se observa en Canadá o en Japón, una población mayor cada vez, con mayor peso dentro de la proporción de la ciudadanía y menor cantidad de jóvenes y niños producto de lo que se llama la transición demográfica.

Como estamos prometiendo por ley un pago que se va a dar por una secuencia de año a las personas mayores de edad, estos estudios actuariales deben de darnos también la pista de qué tan sano o qué tan desequilibrado está el programa. Por lo tanto, nosotros estamos proponiendo la obligación de que cada año se practique una evaluación actuarial y financiera del programa y que se entere a la Asamblea Legislativa de sus resultados. De esa manera, con la información al corte de cada año, esta Asamblea podrá prever lo necesario para garantizar el programa pensional.

Como he dicho, se cierne sobre la Ciudad de México el fenómeno de envejecimiento poblacional y por eso la solidez financiera del programa es para nosotros una piedra fundamental sobre la que hay que construir el apoyo a las personas de la tercera edad, y esto puede lograrse construyendo una reserva actuarial de manera que los ciudadanos del Distrito Federal sabrán que existe un respaldo monetario y no meramente retórico en este programa. Sabrán que el compromiso del Gobierno del Distrito Federal es aportado en metálico y no en palabrería.

La reserva actuarial, amigos míos, también permite distribuir la carga del costo de este programa entre impuestos que debe pagar la ciudadanía y rendimientos financieros. Si esta reserva se invierte con claridad, con transparencia, en proyectos que beneficien el desarrollo económico de la ciudad, en un horizonte de largo plazo como el que se debe de hablar cuando se aborda este tema, podemos llegar a obtener que el 75% del costo sea financiado por impuestos y el 25% restante sea proveniente de inversiones financieras, y esto significaría en consecuencia aliviar la carga tributaria que el programa va a tener en los años subsiguientes en la Ciudad de México.

Si hoy sembramos, si hoy colocamos la semilla de la sustentabilidad en una reserva financiera, no solamente ofrecemos garantía a las personas de la tercera edad, sino además a quienes trabajan, a quienes tributan tendrán un horizonte de carga tributaria menor a la que va a ser necesaria para sostener este programa.

También en el texto que vamos a someter a consideración de este Órgano Legislativo, proponemos que la reserva se invierta en proyectos de desarrollo económico para la ciudad, bajo las mejores prácticas de supervisión e información al público. Con estos recursos nuestra ciudad podrá ser más rica, más productiva, y por lo tanto asegurarles ese sustento a las personas que por la merma de sus capacidades se enfrenten con dificultades para su sustento.

Algo muy importante que ha pasado desapercibido en la discusión, es el problema de las infracciones, del engaño que puede quererse hacer al Gobierno de la Ciudad haciéndose pasar por una persona con derecho a esta ayuda, suplantando personalidades, mintiendo en edades, falsificando actas, y como parece ser que esto se está volviendo un tema muy común con lo cual se le pueden ganar pleitos al Gobierno de la Ciudad, tenemos que prever qué va suceder cuando encontremos que alguien defrauda, cuando alguien engaña y quiere obtener un pago indebidamente; y eso está planteado en la iniciativa que vamos a someter a la consideración de este Órgano Legislativo. Hay que prever qué sucede con quien quiere engañar y obtener indebidamente dinero del Erario.

Honorable Asamblea:

Yo quiero finalizar esta exposición, dado que sería demasiado amplio pasar a la lectura de la exposición de motivos y de los artículos. Quiero finalizar con una reflexión: este recinto en el que nos encontramos es el testigo de la historia legislativa del siglo XX, una historia durante la cual el Poder Ejecutivo dominó y donde sus iniciativas no recibían el cambio de una sola coma. En estos mismos curules hubo un puñado a lo largo de la historia, un puñado de diputados de Acción Nacional que presentaron iniciativas buscando el bien de la nación, sin importar su condición minoritaria y que siguiendo la tónica imperante de la política de esa época, sería seguro que se desechara la propuesta del Partido Acción Nacional.

Este recinto es testigo de esa historia ominosa que queremos que desaparezca de la política nacional y de la política del Distrito Federal. Espero que esta iniciativa sea considerada por ustedes y que no suceda lo que asegura el Diario Milenio en su página 18, que esta iniciativa está ya juzgada y condenada de antemano, cuando cita palabras del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social diciendo que esta iniciativa se revisará y se desechará.

Que esos tiempos del partido de Estado, que aplastó la voz de Acción Nacional tantas veces en este mismo recinto no siga retumbando en la política de la Capital.

*GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL*

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL.

***DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA,
PRESENTE.***

*Los suscritos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo local la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El otorgamiento de pensiones a los trabajadores o empleados públicos representa una conquista

relativamente reciente. Al final de la Primera Guerra Mundial de 1914-1918, comenzó a generarse el cambio del concepto mutualismo que había imperado hasta entonces. En la Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se plantearon soluciones que dieron origen a los convenios 17, 18 y 19; en los cuales se planteó el pago de indemnizaciones o pensiones a los familiares de los trabajadores que hubiesen fallecido a consecuencia de un riesgo profesional; pero fue hasta 1933, donde se estableció la obligación patronal de otorgar seguros por vejez, invalidez y muerte.

El régimen de pensiones, tuvo su origen en los seguros sociales, de cuya legislación parte su reglamento actual, de forma tal que, el otorgamiento de un seguro y el reconocimiento de una pensión, corren paralelamente como formas de previsión social en la mayoría de los países.

Las prestaciones que se reciben pueden ser de diversas órdenes, ya sea en especie o en servicios; limitadas o absolutas, temporales o definitivas. Dichas prestaciones pueden ser en especie o en suma de dinero que se entregará en partidas mensuales, proporcional al salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Respecto al quantum de las pensiones, puede ser igualmente variante. Algunos países como Australia, España, Japón, Italia, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela, restringen el monto a una cantidad fija. Otros como México, Francia, Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos lo sujetan a porcentajes, es decir, en la ley se fija el monto de la pensión que corresponda a cada persona. Sin embargo, la regla internacional es que las pensiones sean vitalicias.

En el ámbito federal el gasto para la superación de la pobreza que se autorizó para este ejercicio fiscal (2003) ascendió a la cantidad de 80,429.7 millones de pesos. Esto significa que en los programas específicos de combate a la pobreza que lleva a cabo la federación se autorizó un presupuesto que por sí solo es mayor que todo el gasto del Gobierno de la Ciudad para este mismo año.

Debe señalarse otra referencia para evitar confusiones; el gasto referido no más que una pequeña parte del gasto social que realiza la federación; es decir los 80,429.7 millones de pesos equivalen apenas al 11.8% del gasto social que realizará la federación este año.

Por otro lado, no está por demás referir que en el caso de los programas federales existe un padrón único de beneficiarios al cual se integran actualmente 32.1 millones de personas que resultan beneficiadas mediante 20 programas sociales, y eso sin contar la base de datos del padrón de PROCAMPO.

En dicho ámbito, no solamente existe padrones de beneficiarios, sino que, de manera expresa se han formulado, aplicándose al respecto reglas de operación para el desarrollo de este tipo de programas. Además,

existen elementos que dan certidumbre y transparencia a este tipo de mecanismos como son:

- √ Establecimiento de la obligación de crear padrones de beneficiarios en todos los programas;
- √ Fortalecimiento del proceso de **Evaluación Externa** con una asignación explícita de recursos; y
- √ Simplificación de los procesos de operación y de los mecanismos de asignación de recursos.

Por lo que hace a la evaluación externa de los programas, existe regulación jurídica, pues están sujetos a reglas de operación que dispone el Decreto de Presupuesto de Egresos. En este sentido, los resultados de la evaluación externa fueron reportados a la Cámara de Diputados como una obligación del Ejecutivo y hoy ya se conocen los informes finales de las evaluaciones externas, que fueron entregadas desde el 31 de marzo de este año en relación con los resultados del 2002.

Por lo que hace a los informes, éstos contienen, entre otros aspectos, el análisis de la pertinencia de cada uno de los programas, el apego de dichos programas a sus respectivas reglas de operación, verificación de la cobertura y focalización de los programas, descripción de los beneficios que se otorgan, análisis de la eficacia y eficiencia en el logro de las metas y, análisis del costo-efectividad de las acciones de los programas analizados.

En el ámbito local, siendo el objeto la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, proteger y reconocer los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, con el fin de propiciarles una mejor calidad de vida y plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, en dicho cuerpo normativo debe regularse el derecho de las personas adultas mayores a recibir una pensión alimentaria, que en realidad haga posible la consecución de los objetivos del mencionado cuerpo normativo.

Según las estimaciones del Consejo Nacional de Población, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en el Distrito Federal el 34.3% de adultos mayores solo cuenta con algún sistema de jubilación o pensión. Esto quiere decir que el 65.7% de los mismos, no cuenta con dicho sistema.

Por otro lado, según la información que divulga el referido organismo de los adultos mayores que viven en el Distrito Federal, el 4% no percibe ingresos, 6.89% percibe hasta medio día de salario mínimo, el 13.62% percibe más de medio día de salario mínimo y hasta poco menos de un día de salario y el 32.33% percibe de uno a dos días de

salario mínimo. Lo anterior significa que del 56.84% de los adultos mayores que en la capital viven, están en situación de pobreza, el 24.51% perciben un ingreso menor a un día de salario mínimo o no percibe nada, lo que significa con certeza que éste último porcentaje jamás podrá materializar el derecho de acceder a los satisfactores necesarios como alimentos, bienes y servicios que mejoren su condición humana, a que alude el artículo 5, inciso C), fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

En estas circunstancias, siendo la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, el ordenamiento que contempla las prerrogativas que dichas personas tienen en lo referente a salud y alimentación, tal como lo señala el artículo 5, inciso C), fracción I, e inciso F), relativo a la asistencia social, es necesario que en dichos dispositivos se precise el derecho a recibir una pensión alimentaria. De ahí que sea necesaria la reforma a los numerales en comento, a fin de puntualizar este aspecto.

Este órgano legislativo, si de regular lo relativo a la pensión alimentaria se trata, debe establecer en la ley que sólo las personas adultas mayores que no cuenten con un sistema de pensión o jubilación tienen derecho a recibirla, con oportunidad y prontitud, en donde su monto no menor a la mitad de un salario mínimo vigente en el Distrito Federal. En esta tesitura, debe preverse que para tener derecho a la pensión alimentaria, bastará con que el interesado compruebe personalmente o a través de otra persona, que puede ser familiar suyo, que se encuentran domiciliados en el Distrito Federal, velando siempre porque la comprobación de esta situación no sea motivo para negarle el derecho a la referida pensión.

Asimismo, con el fin de evitar abusos sobre los beneficiarios de la pensión alimentaria, debe establecerse que la misma es indelegable e intransferible, no obstante que mediante carta poder otorgada por el beneficiario de la pensión, otra persona puede recibirla a su nombre, sin que esto signifique su transmisión, pues es de todos conocido que una persona con sesenta años o más, no siempre puede trasladarse por sí misma, sin que exista el riesgo de poner en peligro su salud o integridad física.

A este respecto, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal debe vigilar la vigencia y actualidad de la carta poder o documento por el que se permita a otra persona recibir en nombre del interesado la pensión alimentaria.

Tomando en consideración que los adultos mayores son en muchas ocasiones son objeto de abusos y arbitrariedades, debe señalarse en la ley respecto de la cual se propone su reforma, que no podrá negárseles el derecho a la pensión alimentaria, además de contemplar como causa de responsabilidad la discriminación en el otorgamiento de tal derecho.

Por lo que hace al control de quienes se beneficiarían con la pensión alimentaria, es importante señalar que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social la elaboración de los padrones en que incluya la Clave Única del Registro de Población, nombre completo y domicilio del derechohabiente, en términos de lo que disponga el reglamento respectivo; padrón que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal entregará anualmente a la Asamblea Legislativa para que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo audite y realice aleatoriamente un muestreo.

Por otro lado, debe precisarse también en la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, que el Jefe de Gobierno envíe a la Asamblea Legislativa la valuación actuarial y financiera de la pensión alimentaria establecida que establezca dicho cuerpo normativo, con cifras al cierre del año inmediato anterior, en el mes de mayo de cada año.

No puede pensarse en una reforma a la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Distrito Federal, si no se regula lo relativo a los recursos que deben destinarse para hacer efectivo el derecho a la pensión alimentaria. En esta tesitura, debe prescribirse en la referida ley que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, la asignación que garantice efectivamente el derecho de las personas adultas mayores a la mencionada alimentaria.

También, en el ánimo de efectuar una reforma integral de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, debe precisarse que con el envío del padrón de beneficiarios a la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita el progreso y valuación financiera del beneficio que recibirán los adultos mayores.

No será posible cumplir con los objetivos que se plantee cualquier reforma en materia de pensión alimentaria, si no se prevé la forma para contar siempre con recurso para la oportuna entrega de la pensión alimentaria. En este tenor, es necesario establecer que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe constituir una Reserva Financiera-Actuarial, con los recursos necesarios para que, junto con los rendimientos que se generen de su inversión, se garantice el debido y oportuno pago de la referida pensión, considerando un horizonte de previsión de treinta años. Asimismo, debe precisarse en la ley, que en el Presupuesto de Egresos de cada año, se incluyan los recursos que requiera la Reserva Financiera-Actuarial para el pago de las obligaciones del año, más la cantidad que la más reciente valuación actuarial haya estimado como necesaria para que la Reserva alcance la suficiencia antes mencionada; reserva que deberá integrarse mediante depósitos trimestrales.

Finalmente, debe precisarse que, para la inversión de los recursos de la Reserva Financiera-Actuarial, que

constituirá el Gobierno del Distrito Federal, constituirá una sociedad de inversión, de acuerdo a las leyes en la materia, en la que los recursos financien proyectos para el desarrollo económico del Distrito Federal, bajo condiciones aceptables de riesgo y rendimiento que le permitan a la Reserva cumplir con las obligaciones alimentarias.

Por último, debe señalarse en la Ley respecto de la cual se propone su reforma, que a la Reserva Financiera-Actuarial durante el año 2004, se asignen los recursos necesarios para el pago de las obligaciones corrientes de este mismo año y del siguiente. Asimismo, que en el Presupuesto de Egresos del 2005, se incluyan la suma necesaria para que la Reserva Actuarial alcance al menos el cincuenta por ciento de los recursos que la valuación actuarial haya estimado como necesario para el equilibrio, considerando un horizonte de previsión de treinta años; sin dejar de mencionar que en el Presupuesto de Egresos del 2006, se incluya la suma necesaria para que la Reserva Actuarial alcance el nivel de equilibrio.

En este orden de ideas, debe crearse un Capítulo II, dentro del Título séptimo de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, en el que se establezcan los aspectos antes mencionados.

Debido a que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal aún se refiere al Instituto de Cultura del Distrito Federal y no a la Secretaría de Cultura como la responsable promover la creación y disfrute de la cultura, así como diseñar los programas culturales en que participe las personas adultas mayores, este órgano legislativo tiene el deber de reformar los artículos 21, 22 y 23 de dicho ordenamiento jurídico, a fin de actualizarlos y ponerlos acordes con la realidad jurídica.

En el orden de ideas expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 5, incisos C), fracción I y F) fracciones II, 15, 16, 21, 22, 23 y el rubro del CAPÍTULO ÚNICO del TÍTULO SÉPTIMO, y se adicionan un CAPÍTULO II a dicho título de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:

“Artículo 5. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal:

De manera enunciativa esta Ley reconoce a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

A) a B) ...

C) De la salud y alimentación:

I. A tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales, para su atención integral, así como a los medios que garanticen su consecución;

II a IV ...

E) ...

I ...

F) De la Asistencia Social

I ...

II. A recibir una pensión alimentaria diaria en los términos de esta Ley”

“Artículo 15. La Secretaría de Desarrollo Social deberá coordinar e implementar las acciones que se requieran para promover la integración social de las personas adultas mayores, brindarles los servicios de asistencia social y atención integral, así como vigilar que la pensión a que tienen derecho se proporcione oportunamente.”

“Artículo 16. La Secretaría de Desarrollo Social implementará las acciones pertinentes para garantizar la cobertura en materia alimentaria y de pensiones para las personas adultas mayores, impulsando la participación comunitaria para la dotación de alimentos nutricionalmente balanceados para las personas adultas mayores.

...

I a III ... “

“Artículo 21. Corresponderá a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, estimular a las personas adultas mayores a la creación y al goce de la cultura y facilitará el acceso a la expresión a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios, nacionales e internacionales.”

“Artículo 22. La Secretaría de Cultura del Distrito Federal, promoverá ante las instancias correspondientes que en los eventos culturales organizados en el Distrito Federal se propicie la accesibilidad y la gratuidad o descuentos especiales, previa acreditación de edad a través de una identificación personal.”

“Artículo 23. La Secretaría de Cultura del Distrito Federal, diseñará programas culturales para efectuar concursos en los que participen exclusivamente personas adultas mayores, otorgando a los ganadores los reconocimientos y premios correspondientes.”

“TÍTULO SÉPTIMO

CAPÍTULO I DE LA ASISTENCIA SOCIAL”

“CAPÍTULO II DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA”

“Artículo 51. Las personas adultas mayores que no cuenten con sistema de pensión o jubilación tienen derecho a recibir, con oportunidad y prontitud, una pensión diaria no menor a la mitad de un salario mínimo vigente en el Distrito Federal.”

“Artículo 52. Para tener derecho a la pensión alimentaria bastará que quien la solicita, compruebe con cualquier medio que se encuentra domiciliado en el Distrito Federal, con una antigüedad no menor de cinco años”.

“Artículo 53. El derecho a la pensión alimentaria es indelegable e intransferible. No obstante lo anterior, mediante carta poder otorgada por el beneficiario de la pensión, otra persona puede recibirla a su nombre.

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal deberá vigilar la vigencia y actualidad de la carta poder por la que se cobre la pensión alimentaria.”

“Artículo 54. No podrá negarse a las personas adultas mayores la pensión alimentaria. La Secretaría de Desarrollo Social ordenará la práctica de un estudio socioeconómico al interesado con el objeto de determinar su inclusión en el padrón de beneficiarios.

La discriminación en el otorgamiento de la pensión alimentaria será sancionado en los términos de ley correspondiente.”

“Artículo 55. La solicitud de la pensión alimentaria se hará por el interesado y excepcionalmente por otra persona, que podrá ser familiar suyo, cuando tenga alguna discapacidad que le impida hacerlo personalmente.”

“Artículo 56. La Secretaría de Desarrollo Social elaborará un padrón de beneficiarios de la pensión alimentaria, que deberá incluir la Clave Única del Registro de Población, nombre completo y domicilio del derechohabiente.”

“Artículo 57. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal entregará anualmente a la Asamblea Legislativa el padrón de beneficiarios para que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal audite el 1% del mismo y realice aleatoriamente un muestreo.

En el mes de mayo de cada año el Jefe de Gobierno enviará a la Asamblea Legislativa la valuación actuarial y financiera de la pensión alimentaria establecida en esta Ley, con cifras al cierre del año inmediato anterior.”

“Artículo 58. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluirá en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, la asignación que garantice efectivamente el derecho de las personas adultas mayores a la pensión alimentaria.

Con el envío del padrón de beneficiarios que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa, deberá remitir el progreso y valuación financiera de beneficio.”

“Artículo 59. La verificación de la residencia, elaboración y actualización del padrón de beneficiarios, se llevaran a cabo de conformidad con el Reglamento correspondiente.”

“Artículo 60. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos, aprobará el monto suficiente para garantizar el derecho de las personas adultas mayores a la pensión alimentaria.”

“Artículo 61. El Gobierno del Distrito Federal constituirá una Reserva Financiera-Actuarial con los recursos necesarios para que, junto con los rendimientos que se generen de su inversión, se garantice el debido y oportuno pago de pensión alimentaria, considerando un horizonte de previsión de treinta años.”

“Artículo 62. En el Presupuesto de Egresos de cada año se incluirán los recursos que requiera la Reserva Financiera-Actuarial para el pago de las obligaciones del año, más la cantidad que la más reciente valuación actuarial haya

estimado como necesaria para que la Reserva alcance la suficiencia a que se refiere el artículo 62 de esta Ley. Estos recursos se integrarán a la Reserva mediante depósitos trimestrales.”

“Artículo 63. *Para la inversión de los recursos de la Reservas Financiera-Actuarial, el Gobierno del Distrito Federal constituirá una sociedad de inversión de acuerdo a las leyes en la materia. Estos recursos deberán financiar proyectos para el desarrollo económico del Distrito Federal, bajo condiciones aceptables de riesgo y rendimiento que le permitan a la Reserva cumplir con la obligación de Proporcionar la Pensión Alimentaria.”*

“Artículo 64. *La infracción a las disposiciones de este capítulo y a los principios de igualdad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que rigen en materia de pensión alimentaria, será sancionada en términos de los ordenamientos legales aplicables.”*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *A la Reserva Financiera-Actuarial durante el año 2004, deberán asignarse los recursos que se estime necesarios para el pago de las obligaciones corrientes de este mismo año y del siguiente. En el Presupuesto de Egresos del 2005, deberá incluirse la suma necesaria para que la Reserva Actuarial alcance al menos el cincuenta por ciento de los recursos que la valuación actuarial haya estimado como necesarios par el equilibrio, considerando un horizonte de previsión de treinta años. En el Presupuesto de Egresos del 2006, deberá incluirse la suma necesaria para que la Reserva Actuarial alcance el nivel de equilibrio.*

TERCERO.- *Se derogan todas aquellas disposiciones que se contrapongan al presente decreto.*

CUARTO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

Recinto Legislativo, octubre 30, 2003.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional firman: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez,

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. María Gabriela González Martínez y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado José María Rivera Cabello.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

En otro punto del orden del día, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- *Con la venia de la presidencia.*

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

*C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.*

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

*Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV y 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**, de acuerdo a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una verdadera democracia, entendida no sólo como forma de gobierno, sino como forma de convivencia humana, supone verdadero reconocimiento y protección de los derechos de la persona humana, derivados de su misma dignidad.

En este contexto, los medios institucionales tendientes a su protección y adecuada tutela son de especial importancia. Los derechos humanos constituyen uno de los ejes fundamentales que sustentan el estado de Derecho y tiene como fin garantizar una vida digna para todas las personas. Son las facultades y prerrogativas que todos podemos ejercer por nuestra condición humana, sin distinción de género, etnia, situación económica, religión o ideología.

La cultura de los derechos humanos implica la responsabilidad que su ejercicio demanda. Si bien se trata de derechos universales, es preciso que cada persona norme su vida social por el principio del respeto a los derechos de sus semejantes, ya que con ello se asegura la reciprocidad. El desarrollo conceptual de los derechos humanos ha requerido de la participación crítica de todos, como corresponde a una sociedad plural, que aspira a instaurar la tolerancia sobre la base del reconocimiento de la igualdad jurídica y la libertad, y necesariamente el respeto a la vida.

Los derechos del hombre necesariamente implica referirnos al resultado de la larga lucha de las personas en el transcurso de la historia, por imponer en los esquemas de la organización social y política el respeto a su dignidad, a su vida y a su libertad. Puesto que tal resultado ha sido el establecimiento y promulgación de una serie de valores, principios y exigencias que en su conjunto son conocidos como derechos humanos.

En 1993 se creó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y actualmente es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que de acuerdo con la ley actual tiene por objeto la importante misión de proteger, defender, vigilar, promover, estudiar, educar y difundir los derechos humanos que reconoce el orden jurídico mexicano, así como, el combate a toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Este organismo tiene la facultad de emitir recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes.

Dentro de su estructura y dada su naturaleza de autonomía, así como para el mejor logro de su misión, la Comisión cuenta con un Consejo, el cual debe estar integrado por diez ciudadanos entre hombres y mujeres, teniendo dentro de sus funciones la de establecer los lineamientos generales para las actividades de la Comisión.

Es decir, el Consejo no sólo es parte integrante de la Comisión de Derechos Humanos, sino que tiene una función importante y trascendental para la vida y funcionamiento de la misma.

Debemos tener presente que el actual sistema de sustitución de los consejeros no sólo ha resultado complicado, sino que además la duración en el cargo por diez años se considera excesiva y poco favorable para el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos.

Por ello durante la II Legislatura de esta Asamblea, la entonces diputada Lorena Ríos el 23 de abril de 2002 presentó una iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos donde, entre otros puntos, se proponía la reducción del tiempo de los consejeros de la Comisión.

Haciendo una revisión de las disposiciones que rigen la integración y funcionamiento del Consejo, se desprende que la temporalidad de los consejeros ha resultado poco funcional, por lo que la presente iniciativa pretender establecer una renovación total en períodos de 5 años, debiendo durar un poco más que el Presidente de la Comisión.

Reconociendo la labor de los integrantes del Consejo, quienes aportan su experiencia, a los trabajos de la Comisión se propone la reelección de los consejeros hasta por un período más, siguiente al que hayan fungido como tales.

Así es como se modificaría el artículo 11, donde se determinaría el período de los Consejeros de 5 años en lugar de 10, con la posibilidad de reelección citada.

Además se propone la modificación del último párrafo del artículo 11 para precisar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sea la encargada de insacular el orden en que serán sustituidos los consejeros, en el caso de realizar varias sustituciones al mismo tiempo.

Además, se propone un artículo transitorio para la renovación de los actuales consejeros de la Comisión, se de gradualmente al cumplir los 5 años de su nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto, los firmantes proponemos la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

“Artículo 11.- ...

...

...

Cada año deberán ser sustituidos los dos integrantes de mayor antigüedad en el Consejo.

...

...

Los Consejeros podrán ser reelectos para un segundo período inmediato a aquél del que hayan formado parte”.

...

En el supuesto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombre a dos o más integrantes del Consejo al mismo tiempo, la misma Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará una insaculación para conocer el orden en el que serán sustituidos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

ARTÍCULO TERCERO.- *El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal deberá realizar las adecuaciones correspondientes al procedimiento de insaculación para que el orden de sustitución esté acorde con los contenidos del presente decreto, sin menoscabo de la sustitución ordinaria de este año.*

La ratificación para un segundo período, se realizará conforme a la antigüedad de los Consejeros. Para el caso de que existan más de dos Consejeros con la misma antigüedad, será el propio Consejo quien proponga el orden cronológico que deba seguirse.

ARTÍCULO CUARTO.- *Quedan sin efecto todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente decreto.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez y Mónica Leticia Serrano Peña.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional las y los diputados: Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Jorge García Rodríguez, Héctor Mauricio López Velázquez y José Medel Ibarra.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el y la diputada: Arturo Escobar y Vega y Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Descentralización de la Educación en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 4º TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DE LA MENCIONADA LEY.

HONORABLE ASAMBLEA:

RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, incisos l) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXX; 17 fracción VI; 18 fracción VII; 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 82 fracción I; 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a los integrantes de la Cámara de Diputados de la Honorable Congreso de la Unión la derogación del artículo 4º transitorio de la Ley General de Educación y la modificación del artículo 16 de la mencionada Ley, en los términos que se proponen, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. *Que la Ley General de Educación, publicada el 13 de julio de 1993, establece en su artículo 16 que:*

Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, al gobierno de dicho Distrito y a las entidades que, en su caso, establezca. En el ejercicio de estas atribuciones no será aplicable el artículo 18. Los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados, en el Distrito Federal por la Secretaría.

El gobierno del Distrito Federal concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en el propio Distrito, en términos de los artículos 25 y 27.

SEGUNDO. *Que la misma Ley establece en su artículo 4º transitorio que:*

El proceso para que el gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica, -incluyendo la indígena- y especial en el propio Distrito, se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical. A partir de la entrada en vigor de la presente Ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica, -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, a la Secretaría. A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del artículo 16 de la presente ley.

TERCERO. *Que las reformas subsecuentes a la Constitución, efectuadas en 1996, y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el mismo año, le dieron a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de legislar en materia de función social educativa.*

CUARTO. *Que la Ley General de Educación no se adecuó a los cambios constitucionales que se hicieron al artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso I), que permiten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal legislar en materia de función social educativa.*

QUINTO. *Que el párrafo primero del Artículo 16 de la Ley General de Educación que dispone que la Federación conserve los planteles de educación normal, deja al Distrito Federal como entidad de excepción, puesto que*

le impide la conducción de los servicios de educación normal y demás para la formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica en el Distrito Federal.

SEXTO. *Que, en tal sentido, el artículo 16 de la Ley General de Educación vulnera la soberanía educativa del Distrito Federal y cancela el derecho que tiene el Gobierno del Distrito Federal de formar a los docentes de la educación básica y media superior.*

SÉPTIMO. *Que no existe justificación alguna para dar al Distrito Federal un tratamiento diverso al que la Ley General de Educación da a las entidades federativas.*

OCTAVO. *Que es inadecuado que la Constitución permita a los particulares impartir educación normal, en tanto que el Gobierno del Distrito Federal no tiene aún esa posibilidad.*

NOVENO. *Que la educación normal y la básica van íntimamente ligadas ya que, en otra forma, quedaría mutilado el Sistema Educativo de Educación Básica del Distrito Federal.*

DÉCIMO. *Que es indispensable que el Gobierno del Distrito Federal tenga la conducción de la educación normal para formular un proyecto educativo integral.*

UNDÉCIMO. *Que es urgente mejorar la calidad de las escuelas formadoras de maestros, pues actualmente carecen de equipos e instalaciones apropiadas, la matrícula ha disminuido notablemente y el personal docente no ha sido capacitado adecuadamente para atender los planes y programas vigentes.*

DUODÉCIMO. *Que el Primer Foro de Educación, organizado por la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal en enero de 1998, se pronunció en el sentido de que la educación normal quedara en manos del gobierno del Distrito Federal.*

DÉCIMO TERCERO. *Que no puede realizarse la transferencia de los servicios educativos de la Federación al Gobierno del Distrito Federal sin que se traspasen los servicios de educación normal, pues sin ello no podría mejorarse la calidad de la educación.*

DÉCIMO CUARTO. *Que el Gobierno del Distrito Federal requiere, en materia educativa, poder administrar sin limitaciones toda la educación escolarizada y la extraescolar; mejorar la calidad de los servicios educativos; hacer una realidad los principios de equidad, igualdad, democracia y justicia social; incorporar a la población en la toma de decisiones y en la evaluación; hacer eficiente la planta docente; llevar los servicios educativos donde ellos se requieran; atender a la población en riesgo y con necesidades educativas especiales; y mejorar la formación, actualización,*

capacitación y superación profesional de los profesores de educación básica y media superior.

DÉCIMO QUINTO. Que, el 15 de noviembre de 2001, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó la resolución a la demanda de controversia constitucional que presentó el Ejecutivo Federal contra la Ley de Educación del Distrito Federal, en la que invalidó los artículos referentes a la educación normal y demás para la formación de maestros por ser contrarios al artículo 16 de la Ley General de Educación.

DÉCIMO SEXTO. Que el artículo 4º transitorio de la Ley General de Educación es otro de los obstáculos para que la Federación transfiera al gobierno del Distrito Federal los servicios de educación inicial, básica, -incluyendo la indígena- y especial, pues condiciona dicha transferencia a los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, salvo en el Distrito Federal, en ninguna de las Entidades Federativas la Ley General de Educación condicionó la transferencia de los servicios educativos a la anuencia de la organización sindical.

DÉCIMO OCTAVO. Que ninguna ley educativa debe supeditarse a los particulares intereses corporativos de la dirigencia sindical, independientemente del partido o corriente política a la que pertenezcan.

DÉCIMO NOVENO. Que el enunciado del artículo 16 de la Ley General de Educación debiera quedar en los siguientes términos: Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica, -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, a su Gobierno Local. Los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados, en el Distrito Federal, por el Gobierno Local.

El Gobierno del Distrito Federal concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en la propia Entidad, en términos de los artículos 25 y 27.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la derogación del artículo 4º transitorio de la Ley General de Educación y la modificación del artículo 16 de la mencionada Ley.

Salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 3 días del mes de noviembre del año 2003.

Suscriben el presente Punto de Acuerdo las y los diputados: Elio Ramón Bejarano Martínez, Miguel Ángel Solares Chávez, Efraín Morales Sánchez, Gerardo Villanueva Albarrán, Julio César Moreno Rivera, Juventino Rodríguez Ramos, Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Alberto Trejo Villafuerte, Rodrigo Chávez Contreras, Silvia Oliva Frago, María Alejandra Barrales Magdaleno, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, René Juvenal Bejarano Martínez, Emilio Fernández Allende, Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Higinio Chávez García, Aleida Alavez Ruíz, Andrés Lozano Lozano, María Araceli Vázquez Camacho, Juan Manuel González Maltos, Alfredo Hernández Raigosa, María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Francisco Chiguil Figueroa, Lourdes Alonso Flores, María Elena Torres Baltazar y un servidor, Rigoberto Fidencio Nieto López.

Muy amables. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Nieto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Nieto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputada Gabriela González. ¿Oradores en pro? Sólo uno, el diputado Elio Bejarano.

En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por un término máximo de diez minutos, la diputada Gabriela González.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos a favor de la descentralización de la educación,

pero tenemos que contar con los elementos para transferir los servicios educativos de manera responsable, transparente y eficaz.

Aprobar esta propuesta de Punto de Acuerdo sería ir en contra de diversos ordenamientos legales, como lo es el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que dicho artículo en su fracción VIII establece de manera clara y determinante la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia educativa encaminada principalmente a la unificación y coordinación de la educación en la República Mexicana.

El día 13 de julio de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Educación, en donde se establece en su artículo 3°, que el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, recalando al final del mismo que los servicios que prestará serán dentro del marco del federalismo.

Aparte de esto, en el cuarto transitorio se indica que en el caso del Distrito Federal debe seguirse un proceso para la prestación de los servicios de educación inicial, básica y especial. Este se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical, aclarando que mientras dure el proceso antes señalado, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica y especial corresponderán a la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, en este transitorio condiciona la entrada en vigor del primer párrafo del artículo 16 al cumplimiento del proceso antes señalado, por lo anterior no se puede modificar algo que no se encuentre en vigor.

De esto surge un cuestionamiento de vital importancia, el relativo a la derogación del artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación. ¿El Gobierno del Distrito Federal ha cumplido con las condiciones expuestas por el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación?

Siguiendo el orden jerárquico, hay que señalar que el Gobierno del Distrito Federal no cuenta aún con la infraestructura administrativa, jurídica y política necesarias para hacer frente a la impartición de la educación básica a los capitalinos, ya que en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal no figura una Secretaría de Educación, siendo esta necesaria para la viabilidad de esta propuesta.

Si bien el artículo 7° del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal crea una Dirección de Asuntos Educativos, la cual depende de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la cual se le otorgan facultades contenidas en el artículo 61 de dicho Reglamento, se confirma la falta de una institución gubernamental encargada directamente de la educación en el Distrito Federal.

La condición impuesta en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación, repercute de manera significativa en nuestra legislación local; lo anterior debido a que la Ley de Educación del Distrito Federal publicada el día 8 de junio de 2000 en la Gaceta Oficial, no ha entrado en vigor de acuerdo con el artículo único transitorio, el cual nos remite de nueva cuenta al artículo cuarto de la Ley General de Educación.

Por todo lo anterior, considero que no se trata de una falta de adecuación de la Ley General de Educación a las reformas constitucionales efectuadas en el año de 1996 ni mucho menos a la reforma del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en cuanto a las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para legislar en materia de producción social educativa. Se trata de un incumplimiento por parte de las autoridades de realizar lo estipulado en un ordenamiento jurídico y que pretende con esta propuesta Punto de Acuerdo, dar salida a un problema de años.

Lo que necesita el Gobierno del Distrito Federal es realizar una minuciosa revisión y análisis de la legislación en materia de educación, adicionalmente de cumplir con los compromisos adquiridos con anterioridad y así establecer los términos, condiciones e instrumentos legales necesarios para la transferencia de los servicios educativos al Gobierno Local.

No podemos permitir que la discusión sea dominada por pasiones ideológicas o por grupos de interés, no cuando se trata de la educación para los habitantes de nuestra ciudad.

Señoras y señores diputados: les pido, antes de enviar nuestra propuesta de Punto de Acuerdo al Congreso de la Unión, solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal un informe sobre la situación que guarda el proceso de organización sindical contenido en el artículo transitorio de la Ley General de Educación, con el objetivo de verificar si se ha satisfecho el mismo y proceder así a efectuar las reformas pertinentes en materia de educación.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra, para los mismos efectos y para hablar en pro de la proposición, el diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, hasta por un término máximo de diez minutos.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Miren, el objetivo fundamental del Punto de Acuerdo que se presenta es que un artículo transitorio, transite, porque desgraciadamente este artículo se ha mantenido y una ley que tendría que funcionar y darle agilidad y darle soberanía

al Distrito Federal para legislar, organizar y administrar la educación básica que está secuestrada por una decisión de una cúpula sindical totalmente antidemocrática.

Ese es el debate de fondo, cómo una definición administrativa depende de la voluntad de una dirigente nacional del magisterio, antidemocrática, ilegítima, que no consulta mínimamente a los trabajadores de la educación del Distrito Federal. Ahí está fundamentalmente lo que se está pidiendo.

Muchas veces se ha declarado por parte de autoridades de la Secretaría de Educación Pública que es cuestión de que se derogue este cuarto transitorio y ellos están en las condiciones para trasladar el dominio educativo de la educación básica al Gobierno del Distrito Federal.

El Distrito Federal es la entidad que tiene mejor infraestructura, es la entidad que presenta los mejores niveles de atención y aprovechamiento de todas las entidades de la República, es la entidad que tiene al mejor personal docente en cuanto a situación de capacitación docente, y es la entidad que a pesar de no tener en su dominio la educación básica, le dedica gran parte del presupuesto vía de las Delegaciones y vía la Dirección de Asuntos Educativos a la educación básica.

En el caso de la educación normal, es inaudito, es absurdo que en todas las entidades los gobiernos estatales puedan determinar sobre la educación normal y aquí se plantea que no se pueda, donde la capital del país no solamente debería de tener la posibilidad de gobernar, dirigir y administrar la educación normal, sino que durante muchas décadas fue el factor fundamental, el normalismo de la capital, para influir en todas las demás entidades. Eso es lo fundamental.

No consideramos que sea válido que esta ley y este artículo cuarto transitorio, repito, esté secuestrado por la voluntad de una persona, no de los trabajadores, porque aquí hemos defendido y defenderemos siempre que sí vamos a respetar y queremos tomar la opinión de los trabajadores de la educación, de allá venimos, los hemos representado, pero decir en el cuarto transitorio que hasta que haya acuerdo y la voluntad de la dirigencia sindical, de verdad que es, como ya lo he mencionado y lo repito, inaudito y absurdo, y es lo que se está pidiendo.

Que si tenemos facultades en el D.F. para proponerlo, claro que sí, el artículo 122 constitucional lo permite, y es lo que estamos pidiendo, y por eso lo planteamos como de urgente y obvia resolución, porque es un debate ya dado en las anteriores legislaturas, es un debate dado con los trabajadores de la educación, los auténticos trabajadores de la educación del Distrito Federal en sus congresos de la sección 9, que abarca a 56 mil trabajadores de la educación básica; de la sección décima, que abarca a los 13 sectores de educación media y media superior, secundarias diurnas, educación normal y parte de los compañeros de la Sección 11.

En esos Congresos se ha determinado y ellos han planteado la posibilidad de que la educación básica del Distrito Federal ya le sea cedida al Gobierno del Distrito Federal.

Sabemos y conocemos que en muchas Delegaciones ha habido grandes esfuerzos presupuestales y administrativos para apoyar a la educación básica, apoyo para mejorar la infraestructura educativa, para rejuvenecer los edificios escolares, para aportar útiles gratuitos a los educandos de educación primaria, para dotar de material didáctico y deportivo a los profesores. Todo esto se ha estado haciendo en el D.F., pero lo que no se ha podido hacer es que el Gobierno del D.F. pueda administrar, discutir e influir en los Planes y Programas de Educación Básica y de Educación Normal. Ese es el fondo.

Si queremos mejorar la educación, y la educación la entendemos como un fenómeno social participativo y democrático, lo que se está pidiendo es que ese transitorio se derogue, que transite, que desaparezca y que haya voluntad por la Cámara de Diputados Federal para que el Gobierno del D.F. después de diez años que no ha podido pueda ejercer la educación.

Se pregunta: ¿el Gobierno del Distrito Federal está en condiciones de ejercerla? Claro que sí, que se derogue y aquí le entramos a la discusión. Hay una ley ya aprobada, una Ley de Educación para el Distrito Federal, lo que no tiene es materia, es la tragedia; lo que no tiene es materia para poder practicar esa ley; pero aquí se aprobó ya una Ley de Educación para el Distrito Federal. Que hubo una controversia, ya lo explicó aquí el diputado Nieto, hay que hacer ajustes, según la resolución de la Suprema Corte de Justicia, se puede volver a abrir la discusión de esa ley, sabemos que hay condiciones administrativas, porque hay un buen aparato administrativo en la SEP que ya ha estado preparando desde hace siete años la transferencia.

Es cuestión de voluntad política de la Cámara de Diputados Federal y desde luego un atorón que tiene la profesora Elba Esther Gordillo en contra del Gobierno del Distrito Federal y en contra de una Sección Democrática del SNTE que obviamente no comparte la forma como se está conduciendo el Comité Nacional a nivel del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Es lo que estamos planteando. Sí hay condiciones para asumir la responsabilidad de la educación básica en el Distrito Federal, sí hay posibilidades de mejorar la educación básica en el Distrito Federal, sí hay una enorme tradición de lucha y de práctica educativa muy productiva a nivel de educación normal en el Distrito Federal. Los 800 mil alumnos de educación primaria del Distrito Federal están bien atendidos por los profesores, tenemos un nivel de aprovechamiento adecuado; los 150 mil alumnos de educación preescolar que hay en el Distrito Federal están bien atendidos por sus educadoras, lo mismo sucede en

educación secundaria, y lo que queremos es fortalecer la educación normal, pero que dejen que transite hacia la voluntad y el Gobierno del Distrito Federal, es lo que pedimos.

Abriríamos después de esto un debate para discutir la Ley de Educación, para ver a nivel presupuestal cómo mejoramos, porque la Ley de Educación para el D. F. establece que el 8% del producto de D. F. sea destinado para la educación básica, y fue por consenso. Entonces queremos que esto suceda y por eso estamos a favor de que este Punto de Acuerdo sea de urgente y obvia resolución para ser discutido en la Cámara de Diputados federal y, repito, para que el Gobierno del Distrito Federal pueda ejercer el dominio de la educación básica en esta entidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bejarano.

En virtud de que al abrirse la discusión de la proposición sólo se inscribieron un diputado en pro y un diputado en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición en discusión.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese la proposición a la Cámara de Diputados para los efectos legales conducentes.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto número 12 del orden del día ha sido pospuesto para la próxima sesión.

En consecuencia, para presentar una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo una auditoría de legalidad respecto de los litigios del Gobierno del Distrito Federal del caso Paraje San Juan y otros en los que se pueda afectar los recursos económicos de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRACTIQUE UNA AUDITORÍA DE LEGALIDAD, RESPECTO DEL LITIGIO CONTRA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARAJE SAN JUAN” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

El suscrito Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica, párrafo primero del artículo 90 y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRACTIQUE UNA AUDITORÍA DE LEGALIDAD, RESPECTO DEL LITIGIO CONTRA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARAJE SAN JUAN” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA” con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *Que en julio de 1989, el predio denominado “Paraje San Juan”, que consta de una superficie de tres millones noventa y seis mil seiscientos setenta punto setenta y cinco metros cuadrados, conformados por nueve mil ochocientos sesenta y nueve lotes integrados en doce colonias y ubicado en la Delegación Iztapalapa de esta Ciudad, fueron expropiados por Decreto Presidencial a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para utilidad pública, el mejoramiento y regularización de la tenencia de la tierra.*

2.- *Que el 26 de agosto de 1998, el C. Enrique Arcipreste del Ábrego en representación de la sucesión testamentaria del C. Arturo Arcipreste Nouvel, promueven el Juicio de Amparo No. 508/98 ante el Juzgado Octavo del Distrito en Materia Administrativa, solicitando el pago indemnizatorio de 298 hectáreas ubicadas en el predio antes citado, sentenciando éste al Gobierno del Distrito Federal a pagar la cantidad de mil ochocientos diez millones de pesos.*

3.- *Que a través de diversos medios de comunicación se consigna de otros asuntos litigiosos que implican riesgos para el patrimonio del Distrito Federal al tratarse de expropiaciones por las que el Gobierno del Distrito Federal tendría que pagar cuantiosas cantidades; el caso concreto es la información que refiere la Revista “Milenio Semanal” número 260 de fecha 2 de noviembre del*

presente año, en donde menciona que existen dos predios denominados “Potrero el Moral” y “El Moral”, respectivamente; terrenos sobre los que se ubica la actual Central de Abastos y por los que se podría pagar una suma que afectaría de manera grave y trascendente el presupuesto de la Ciudad de México.

Que con base en lo anteriormente expuesto, expongo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordena en la fracción I del artículo 12 que la organización política y administrativa del Distrito Federal, deberá atenderse, entre otros, a los principios de **legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, información y transparencia.**

2.- Que todo servidor público está obligado, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

3.- Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta será el órgano técnico que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación y que de acuerdo con sus funciones tendrá el carácter de autoridad administrativa, dependiendo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa para su funcionamiento.

4.- Que de conformidad con la fracción XVII del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a ésta entre sus atribuciones, llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo la práctica de visitas, inspecciones, revisiones, auditorías y evaluaciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades comprendidas en la Cuenta Pública en revisión, cuando así lo ordene el Pleno de la Asamblea. Lo anterior, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual sostiene:

“Artículo 4.- El Órgano Colegiado tendrá las siguientes atribuciones.

XVIII.- Determinar estudios, proyectos y proporcionar la asesoría técnica en el ámbito de su competencia a solicitud de la Asamblea, e informarle al respecto por conducto de la Comisión.”

5.- Que las fracciones II y IV del artículo 16 del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen:

“Artículo 16.- Las Direcciones Generales de Auditoría Programática-Presupuestal de Auditoría al Sector Central, de Auditoría a Entidades Públicas y de Auditoría a Obra Pública tiene las siguientes atribuciones:

II.- Practicar, de acuerdo al ámbito de su competencia, las auditorías, visitas, inspecciones, revisiones y evaluaciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, conforme a los programas que apruebe el Órgano Colegiado y las que determine el Pleno de la Asamblea conforme al decreto relativo a la Revisión de la Cuenta Pública;...

Señor Presidente, quisiera llamar su atención para efecto de que se pudiese solicitar el orden en esta sala.

EL C. PRESIDENTE.- Se exhorta a los integrantes de esta Asamblea a guardar el respeto y la compostura debida escuchando adecuadamente al orador.

Proceda diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señor Presidente.

... IV.- Evaluar y comprobar que los recursos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades se administraron con eficacia y eficiencia, desde la etapa de planeación hasta el establecimiento y operación de los sistemas de control interno que las regulan, en apoyo al cumplimiento de los objetivos establecidos por la administración.”

6.- Que las auditorías de legalidad tienen como finalidad verificar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, revistan las formalidades legales, exigibles para cada tipo de procedimiento, operación o actividad, revisando que los servidores públicos se hayan apegado a las normas jurídicas que los rigen, y que sean acordes a la operatividad, funcionalidad y congruencia con las atribuciones encomendadas a la Administración Pública del Distrito Federal, midiendo la eficiencia y eficacia en los procedimientos contenidos en las normas jurídicas que rigen estos actos.

7.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la facultad de la revisión legal, económica y contable del ingreso y del gasto públicos, y verificará la exactitud y la justificación de los cobros y pagos hechos, de acuerdo con los precios y tarifas autorizados o de mercado y de las cantidades erogadas, tal como lo dispone el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor

de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Que la fracción segunda del artículo 30 de este mismo ordenamiento, establece que:

“Artículo 30.- La Contaduría para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 28 de esta Ley, podrá practicar a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, las auditorías que, enunciativamente, comprenderán las siguientes actividades:

II. Verificar si alcanzaron con eficiencia y eficacia los objetivos y metas fijados en los programas y subprogramas, en relación a los recursos humanos, materiales y financieros aplicados conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y al calendario aprobado para su ejercicio”.

9.- Que a la fecha el Gobierno del Distrito Federal, por mandato judicial está obligado al pago indemnizatorio por la cantidad de mil ochocientos diez millones de pesos a favor del C. Ernesto Arcipreste del Ábrego, lo cual genera una grave afectación al erario público y esencialmente a las finanzas del Distrito Federal.

10.- Que de acuerdo a la argumentación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal referente al “Paraje San Juan”, al parecer existen anomalías en los documentos presentados por la parte demandante pero que no se controvertieron en tiempo y forma ante el juzgado correspondiente como pruebas de descargo.

11.- Que de ser reales estos hechos, nos encontramos ante una situación de irresponsabilidad por parte de los funcionarios públicos de las diferentes áreas responsables de llevar a cabo los actos del juicio en mención, y que hoy pueden generar un costo económico gravoso a todos los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- QUE SE SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRACTIQUE UNA AUDITORÍA DE LEGALIDAD, RESPECTO DEL LITIGIO CONTRA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARAJE SAN JUAN” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 4 de noviembre de 2003.

Firman: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip.

Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Arturo Escobar y Vega y Dip. Sara Figueroa Canedo.

Solicitando que se trámite de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 por urgente y obvia resolución, por las razones que aduciré enseguida.

¿Por qué consideramos compañeras y compañeros invitados, compañeros de los medios de comunicación que esta solicitud de auditoría de legalidad debe aprobarse en este momento como tantos otros Puntos de Acuerdo que se aprueban por urgente y obvia resolución?

Primero, porque la ciudadanía está ávida de información objetiva e imparcial que puede ser generada por una instancia como es la Contaduría. Conocemos de sobra los alegatos que en los medios de comunicación ha tenido a bien expresar el señor Jefe de Gobierno, apenas hemos conocido en los días pasados algunos de los argumentos de los abogados que representan al particular en este litigio y necesitamos desde la instancia local conocer a fondo un dictamen que solamente puede ser generado por una auditoría de una entidad imparcial como lo es la Contaduría Mayor de Hacienda y por eso estamos solicitando que en este momento se pueda aprobar esta solicitud de auditoría.

Otra razón, compañeras y compañeros, es por congruencia. Nosotros hemos autorizado también en urgente y obvia resolución la creación de una Comisión para atender este asunto y no nos parecería adecuado y sería una señal muy preocupante que a este tema no se le diera el trámite semejante.

Esta auditoría sería muy útil para que la sociedad, los diputados y los medios de comunicación pudiésemos tener información blindada, información de calidad a propósito de este tema que desde luego es preocupación generalizada.

Por lo mismo, compañeras y compañeros, vemos que no debe haber ningún obstáculo para ser aprobado en urgente y obvia resolución esta solicitud de auditoría.

Si algún compañero o compañera o algún grupo parlamentario en este momento no puede aprobar o está en condiciones de desaprobar esta solicitud, ciertamente para la bancada del Partido Acción Nacional implicaría el encubrimiento de una actitud que ya sería definitivamente señalada como una actitud que ha tenido el Jefe de Gobierno de no querer encontrar la verdad en este asunto y de valerse del mismo para sacar provecho político de acuerdo a su estrategias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lara.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara Rivera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para el trámite legal y reglamentario correspondiente.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal explique las violaciones al artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Espina Von Roehrich, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con la venia de la presidencia.

Para ilustrar el contenido del tema que vengo a tratar a la tribuna, quisiera solicitar a la presidencia fuese tan amable de instruir a la secretaría para leer las fracciones I y VI del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de la petición del diputado, proceda la secretaría a dar lectura a las fracciones y el artículo indicado por el diputado, artículo 12 fracción VI.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a dar lectura a los artículos.

ARTÍCULO 12.- La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos:

I. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad;

VI. La simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general;

Concluida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada secretaria.

Proceda diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias señor Presidente.

El tema a tratar en el Punto de Acuerdo que pongo a la consideración de esta honorable Asamblea surge de la información pública que todos conocimos el día lunes de esta semana, el día de ayer incluso algunos adelantos informativos, sábado y domingo, relativos a una reunión que se verificó el pasado 2 de noviembre en esta ciudad, entre funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, Jefes Delegacionales, Diputados de esta Honorable Asamblea y Diputados Federales, todos miembros del Partido de la Revolución Democrática.

Sin lugar a dudas que por sí misma esta reunión no tendría ningún problema, ningún significado más allá de ver la coordinación y el trabajo conjunto que las diversas tareas instancias, que los diversos servidores públicos del Partido de la Revolución Democrática vienen desarrollando para el cumplimiento de las diversas que en el Ejecutivo o en el Legislativo cada uno de ellos tiene, a la luz de su posicionamiento partidista, y cada partido va realizando tareas de coordinación en este mismo sentido. Eso no está a discusión, eso no es lo que estamos cuestionando.

Lo que se cuestiona es el poder comprobar que la época en la que se imbricaba el gobierno en el poder con su partido, sin poder encontrar distinción de dónde termina uno y dónde inicia el otro, distinguiendo atribuciones, tareas, facultades, etcétera, desgraciadamente vuelva a resurgir, nada más que ahora pintado de negro y amarillo.

¿Por qué lo señalo? Porque la convocatoria a una reunión partidista no fue realizada por el Presidente del PRD en el Distrito Federal ni por el Presidente del PRD a nivel nacional. La convocatoria a una reunión partidista fue realizada con papelería oficial del Gobierno del Distrito Federal y firmada por el Secretario de Gobierno, con el conocimiento y consentimiento del propio Jefe de Gobierno. Aquí está una de las pruebas de la forma en que se dio esa convocatoria, y leo textual:

“Membrete oficial del Gobierno del Distrito Federal. México, la Ciudad de la Esperanza, Secretaría de Gobierno, octubre 28 2003. Oficio SG/SP9646/03”.

Dirigido al Jefe Delegacional en Benito Juárez. Hasta no se dieron cuenta de que el Jefe Delegacional en Benito Juárez es miembro del PAN y no del PRD.

Repito, los orígenes priístas, donde hubo fuegos, cenizas quedan, y todo se ve con visión patrimonialista y partidista de que todo es de un mismo partido, no se reconoce la pluralidad manifestada por los ciudadanos en las urnas.

Dice el texto, además con una etiqueta de urgente: Documento recibido, fechado el 28 de octubre, recibido el 29 de octubre a las 9 de la noche con 21 minutos en la oficina del Jefe Delegacional, que dice: “Con motivo de analizar la agenda legislativa a desarrollarse en los meses de noviembre y diciembre en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarte a la reunión que se llevará a cabo con diputados del PRD de la Asamblea Legislativa, Jefes Delegacionales y funcionarios de gabinete del Gobierno del Distrito Federal, el próximo 2 de noviembre del presente a las 9:00 de la mañana en el Hotel Flamingos, ubicado en Avenida Revolución 333 de la Colonia Tacubaya. Al respecto, te anexo la relación de los temas a tratar. Sin otro particular, te envío un cordial saludo. Atentamente: Sufragio Efectivo, No Reección. El Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez. Con copia para el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal”.

Temas a tratar en la reunión que se desarrollará entre diputados del PRD de la Asamblea Legislativa con Jefes Delegacionales y funcionarios del Gobierno.

Objetivo de la reunión: Definir la agenda legislativa a desarrollarse durante los meses de noviembre y diciembre. Lugar: Hotel Flamingos, ya citada su dirección. Fecha y hora: 2 de noviembre de 2003 a las nueve: Temas a tratar, y aquí está marcada la línea de agenda legislativa para los próximos meses: iniciativa de Ley Sobre Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, iniciativa de Ley Sobre Acceso a la Información, iniciativa de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, iniciativa de Ley de Sociedades en Convivencia, Código Electoral, Ley de Participación Ciudadana, ratificación de propuestas de Magistrados al Tribunal Superior de Justicia, iniciativas de modificación a diversas disposiciones de seguridad pública, iniciativas de modificación a diversas disposiciones de administración y procuración de justicia, Ley de Ingresos y Código Financiero, Presupuesto de Egresos 2004, análisis y dictamen de la Cuenta Pública 2002, Programa General de Desarrollo Urbano, Ley de Desarrollo Urbano, normas de desarrollo urbano y modificaciones de ZEDEC, Ley del Servicio Social de Carrera.

Así pues, podemos constatar que las palabras pronunciadas en esta tribuna por el Jefe de Gobierno respecto a su convicción de que los poderes deben funcionar con absoluta independencia y dentro de la órbita de sus atribuciones, de que por mucho tiempo en México el poder de los poderes –así lo dijo él- fue el Ejecutivo y el Poder Legislativo y el Judicial estaban subordinados; que por mucho tiempo los diputados se dedicaban solamente a levantar la mano, antes de que el jefe o el titular del Ejecutivo les dijera lo que debían hacer, junto con esta mezcla que desvirtuó la acción política en nuestro país por tantos años, de la imbricación, de la simbiosis de partido en el gobierno con las propias funciones de gobierno, no deja la menor

duda de que el discurso del Gobierno del Distrito Federal, de que el discurso del propio Jefe de Gobierno y del discurso de ustedes, legisladores del PRD, es sólo eso, pura palabrería, puro rollo, sin ningún sustento en los hechos. Aquí está una prueba muy clara, muy contundente de la forma en que proceden.

Por todos los considerandos aquí vertidos y con base en lo establecido en las fracciones I y VI del artículo 12 del Estatuto de Gobierno, que solicité fuesen leídos antes de mi intervención, puesto que la conducta asumida por el Secretario de Gobierno es violatoria de ambas fracciones, solicitamos, con base en el artículo 130 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se considere de urgente y obvia resolución el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, presente una explicación por escrito por no haberse conducido bajo los principios de imparcialidad y transparencia establecidos en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el caso de la convocatoria a Jefes Delegacionales, diputados locales y federales del PRD y funcionarios del gabinete del Gobierno del Distrito Federal, para la reunión de trabajo partidista que se realizó el 2 de noviembre del año en curso.

Espero que con la votación de los señores diputados del PRD se pueda constatar la congruencia con sus principios.

Este Punto de Acuerdo es respaldado por todos y cada uno de los diputados que integramos el grupo parlamentario de Acción Nacional: María Teresita de Jesús Aguilar, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila, Gabriela Cuevas, Sofía Figueroa, Carlos Alberto Flores, Mariana Gómez del Campo, Gabriela González, Irma Islas, diputado Jorge Alberto Lara, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano, José Benjamín Muciño, José María Rivera, Mónica Leticia Serrano, su servidor, José Espina.

También firman este Punto de Acuerdo por el Partido Revolucionario Institucional las y los diputados: Jaime Aguilar Álvarez, Norma Gutiérrez de la Torre, Manuel Jiménez Guzmán, Héctor Mauricio López Velázquez y José Medel Ibarra.

Por el Partido Verde Ecologista de México los diputados: Bernardo de la Garza y Arturo Escobar y Vega, así como la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

Dejo a esta Mesa Directiva el texto del Punto de Acuerdo para que se inserte de manera íntegra, y solicitaré que se saque una copia del documento que aquí traigo para que quede constancia de lo dicho por su servidor en tribuna.

Es cuanto. Muchas gracias.

_____ O _____

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE SU CONDUCTA QUE CONTRAVIENE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Obdulio Ávila Mayo
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados firmantes, presentamos ante esta Honorable Asamblea la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE SU CONDUCTA QUE CONTRAVIENE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de octubre, en su calidad de Secretario de Gobierno, el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, envió a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal una convocatoria para reunirse en un hotel de la Ciudad de México, el domingo dos de noviembre con los diputados del PRD de esta Asamblea y funcionarios del Gabinete del Gobierno.

El principal objetivo de dicha reunión era “definir la Agenda Legislativa a desarrollarse durante los meses de noviembre y diciembre por la Asamblea Legislativa”.

A todas luces, dicha reunión es un trabajo de partido coordinado por el propio Secretario de Gobierno, con la utilización de recursos públicos, que contravienen lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ya que no respeta los principios de imparcialidad y transparencia que deben regir la función pública de gobierno.

Respetamos el derecho del Secretario de Gobierno a pertenecer a un partido político, pero es importante que realice las acciones de partido con recursos propios y en su carácter de ciudadano, de lo contrario genera condiciones de parcialidad en sus funciones de gobierno al igual que los Jefes Delegacionales y los funcionarios

del Gobierno del D. F. que asistieron a la reunión en comento.

Para este trabajo político-partidista, el Secretario de Gobierno utilizó papelería membretada del Gobierno de la Ciudad que fue distribuida con recursos de su dependencia y con pleno conocimiento del Jefe de Gobierno, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 12 de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, donde se señalan los principios que debe seguir y respetar la organización política y administrativa del Distrito Federal, incluido, por supuesto, el Secretario de Gobierno, entre ellos los de imparcialidad y transparencia.

¿Dónde, señores diputados, está esa imparcialidad, si se utilizan recursos del erario público para reuniones de partido? ¿Dónde está esa transparencia a la que tanto recurren en sus discursos los miembros del Gobierno del Distrito Federal y su partido? ¿Qué otras acciones y recursos del Gobierno se utilizan para determinar los programas y plataformas a seguir por el partido del Gobierno tanto en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como en el Congreso de la Unión?

CONSIDERANDO

Primero.- Que las acciones de la administración política y administrativa del Distrito Federal deben regirse por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, conforme lo señala la fracción I del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que todos los actos del Gobierno de la Ciudad deben ser transparentes e imparciales, conforme lo señala la fracción VI de citado artículo del Estatuto de Gobierno.

Tercero.- Que no existe argumento válido para utilizar recursos públicos del Gobierno del Distrito Federal en la convocatoria de reuniones internas del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal que tienen por objetivo principal la conformación de su agenda legislativa.

Cuarto.- Que es necesario y urgente una explicación clara, veraz y oficial del Secretario de Gobierno sobre su actuación en un asunto que es eminentemente de política interna de su partido, como lo es la conformación de la agenda legislativa del PRD para los próximos meses, contraviniendo lo dispuesto en las fracciones I y VI del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento Interior para que sea discutido de inmediato como de urgente y obvia resolución, presentamos a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, presente por escrito una explicación por no haberse conducido bajo los principios de imparcialidad y transparencia, que determina el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el caso de la convocatoria a los Jefes Delegacionales, Diputados del PRD y funcionarios del Gabinete del Gobierno del Distrito Federal para una reunión de trabajo el 2 de noviembre del año en curso.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil tres.

Firman: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Firman este Punto de Acuerdo por el Partido Revolucionario Institucional: Dip. Jaime Aguilar Álvarez, Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, Dip. Manuel Jiménez Guzmán y el Dip. José Medel Ibarra.

Por el Partido Verde Ecologista de México: Dip. Bernardo de la Garza Herrera y Dip. Arturo Escobar y Vega.

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza,

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D.F., octubre 28 2003

SG/SP9646/03

URGENTE

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE

JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ

PRESENTE

Con motivo de analizar la Agenda Legislativa a desarrollarse en los meses de Noviembre y Diciembre en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarte a la reunión que se llevará a cabo con Diputados del PRD de la Asamblea Legislativa, Jefes Delegacionales y Funcionarios de Gabinete del Gobierno del Distrito Federal, el próximo domingo 2 de noviembre

del presente, a las 9:00 am., en el Hotel Flamingos, ubicado en Av. Revolución 333, Col. Tacubaya.

Al respecto te anexo la relación de los temas a tratar.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN QUE SE DESARROLLARÁ ENTRE DIPUTADOS DEL PRD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON JEFES DELEGACIONALES Y FUNCIONARIOS DEL EJECUTIVO LOCAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Definir a la agenda legislativa a desarrollarse durante los meses de Noviembre y Diciembre por la Asamblea Legislativa.

LUGAR:

Hotel Flamingos

Av. Revolución No. 333

Col. Tacubaya

FECHA Y HORA:

Domingo 2 Noviembre de 2003

09:00 hrs.

TEMAS A TRATAR:

1. Iniciativa de Ley sobre Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.
2. Iniciativa de Ley sobre Acceso a la Información.
3. Iniciativa de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
4. Iniciativa de Ley de Sociedades en Convivencia.
5. Código Electoral.
6. Ley de Participación Ciudadana.
7. Ratificación de Propuestas de Magistrados al Tribunal Superior de Justicia.
8. Iniciativas de Modificación a Diversas Disposiciones de Seguridad Pública.
9. Iniciativas de Modificación a Diversas Disposiciones de Administración y Procuración de Justicia.
10. Ley de Ingresos y Código Financiero.
11. Presupuesto de Egresos 2004.
12. Análisis y Dictamen de la Cuenta Pública 2002.
13. Programa General de Desarrollo Urbano.
14. Ley de Desarrollo Urbano.

15. *Normas de Desarrollo Urbano y Modificaciones de ZEDEC'S.*
 16. *Ley del Servicio Social de Carrera.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Espina.

Se instruye a la Coordinación General de Servicios Parlamentarios a que inserte en la versión estenográfica íntegramente la proposición presentada y que saque las copias y circulen el documento y la devolución al proponente del mismo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Espina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada secretaria. En consecuencia está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra de la proposición? La diputada Barrales y el diputado René Bejarano.

¿Oradores en pro? El diputado José Espina y el diputado Jorge Lara.

En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por un término máximo de diez minutos, para hablar en contra de la proposición, la diputada Alejandra Barrales Magdaleno.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Venimos hasta esta tribuna para comentar con ustedes la posición de nuestro Partido en torno al señalamiento que acabamos de escuchar, al Punto de Acuerdo que aquí se propone, en donde para nosotros es claro que el Secretario Encinas, en su asistencia al evento que se señala el pasado domingo, día festivo, 2 de noviembre, Día de Muertos, en donde acude a una reunión con diferentes integrantes de nuestro partido, nos es claro que en ningún momento se

aparta de sus obligaciones, de sus funciones señaladas en el lineamiento jurídico al respecto.

Queremos dejar claro que por el contrario, prohibirle tal encuentro, tales eventos sería tanto como poner en absoluta cancelación, en absoluto acotamiento sus derechos como ciudadano. Es claro para nosotros que ser funcionario público en ningún sentido cancela nuestros derechos políticos.

Quiero señalar también que la incongruencia en este Punto de Acuerdo que hacen los compañeros de Acción Nacional es evidente, pues tal señalamiento sería tanto como enjuiciar los múltiples encuentros que han sostenido el Presidente Fox, su esposa la señora Sahagún y los diferentes integrantes del Gabinete Federal con los militantes de su Partido, en donde vale la pena señalar que las pasadas elecciones, por ejemplo, fueron precisamente estos personajes los que hicieron de estas elecciones toda una pasarela. ¿Cuántos eventos se señalaron por los medios de comunicación, donde el Presidente, su esposa y diferentes funcionarios, fueron los principales promotores de las campañas de todos estos candidatos? Estamos seguros, sin alarmarnos, que para organizar tales eventos hubo algo más que una convocatoria en documento o en papel de fax.

Sin embargo, deseo también resaltar el encuentro del día 12 de agosto, celebrado en Los Pinos, convocado por el Presidente Fox, única y exclusivamente con los gobernadores de Acción Nacional, legisladores de Acción Nacional y dirigentes de su Partido.

Con referencia a este evento y comparado con el evento denunciado, señalado aquí por los compañeros de Acción Nacional, vale la pena destacar algunas diferencias: en el evento convocado por el Presidente Fox, hay que reconocer que éste se llevó a cabo en un día y en horas hábiles, estamos hablando del martes 12 de agosto.

El evento del domingo, ya señalé la fecha, día festivo, en el que dicho evento se celebró.

El evento del Presidente Fox se celebró en Los Pinos y fue organizado, cubierto por supuesto con recursos públicos. El evento del domingo, donde acudió el Secretario Encinas, fue un evento convocado directamente por el Partido y pagado con los mismos recursos de este Partido.

Vale la pena convocar a los compañeros a no olvidar, pues no hace mucho que seguimos viendo los múltiples eventos en donde con todo un despliegue de recursos públicos, cada fin de semana los diferentes funcionarios del Gobierno Federal se dan cita en el rancho del Presidente para tomar diferentes acuerdos.

Quiero señalar también que aún en el supuesto de que el Secretario Encinas hubiera acudido a la reunión de este domingo, que tanta alarma causa a los compañeros de

Acción Nacional, vale la pena recordarles que dentro de las funciones del Secretario de Gobierno, se encuentran la de hacer política, la de sostener encuentros, promover encuentros con las diferentes fuerzas políticas representadas en esta ciudad. Si el reclamo es a reunirse con ustedes, invítelo, estamos seguros que el Secretario Encinas va a acudir con gusto a su convocatoria.

Vale la pena aclarar, por si se animan a la invitación, que estamos seguros va a acudir, pero sin hacer uso de recursos públicos, va a acudir sin vestirse de charro, va a acudir sin llegar a caballo.

Para concluir, compañeros, quiero hacer la invitación a no alarmarnos cuando se generan este tipo de eventos y quedan salvaguardados por ejemplo los recursos públicos.

Quiero convocarlos a reconocer que es precisamente el diálogo lo que requerimos para hacer política en nuestra ciudad, los convoco a privilegiar el diálogo como la mejor herramienta para poder construir acuerdos y poder alcanzar los cambios y las iniciativas que tanta falta hacen a nuestra ciudad.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alejandra Barrales.

Para el mismo efecto, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro de la proposición, el diputado Jorge Alberto Lara Rivera.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y Compañeros:

Agradecemos que en voz de la compañera que recién acaba de hacer uso de la palabra se empiece a desahogar el Punto de Acuerdo con la proposición que el compañero Espina trajo ante esta tribuna, se empiezan a dar explicaciones y eso era lo que nosotros estábamos proponiendo en el Acuerdo que estamos discutiendo.

En primer lugar, dentro de las alocuciones del diputado Espina, que desde luego suscribimos, hubo alguna mención desde luego a prácticas añejas del pasado, incluso aludiendo al Partido Revolucionario Institucional y en honor queremos desde luego afirmar la capacidad autocrítica que ha demostrado esta bancada, nos solidarizamos con ella y desde luego cabe esta aclaración.

No está en duda, compañeros, la posibilidad de la asistencia ni siquiera del Jefe de Gobierno a cuenta reunión desee, tenga conveniencia, interés o necesidad de asistir. No estamos poniendo en tela de juicio, no somos ingenuos desde luego a que haya reuniones químicamente puras, en donde no exista una posibilidad de diálogo, de intercambio de pareceres, de opiniones entre los distintos integrantes

de los Poderes de los ámbitos de gobierno, nosotros lo hemos hecho efectivamente y nosotros estamos requiriendo una explicación, es lo único que estamos haciendo. No nos estamos alarmando, simple y sencillamente traemos a cuento lo que puede ser un indicio de un desvío de recursos; una hoja de papel, puede ser indicio para esto, pero ni siquiera queremos llegar hasta allá, no queremos tampoco ser alarmistas y no queremos ubicarnos a hacer un linchamiento indebido y exagerado, simple y sencillamente queremos una explicación debida y respetuosa en donde se haga contrastar lo que aquí vino a decir el Jefe de Gobierno, lo que aquí vino a decir el señor Secretario y esta convocatoria firmada en papel membretado del gobierno y firmada en una calidad que ciertamente implica un poder de convocatoria distinto que si lo firmara cualquier dirigente partidista.

Yo creo que es honesto, es dable entender esta inquietud, no estamos magnificando absolutamente nada, simple y sencillamente me parece también que debemos de acudir a las cosas tal y como son.

Aquí el diputado Espina omitió un detalle que revela el error en el que incurrió el señor Secretario de Gobierno, que revela el pastelazo, la metida de la extremidad inferior, a unas horas después de que fue entregada esta invitación pueden ustedes adivinar que ocurrió, llega un propio de la Secretaría General de Gobierno, nada más y nada menos que a desinvitar al señor Jefe Delegacional, Fadlala Akabani Hneide a la reunión, puesto que entonces alguien se dio cuenta que no era invitado.

Yo creo que esto sí revela una corrección de algo que desafortunadamente se vino a comprobar y que no estamos queriendo, insisto, linchar absolutamente a nadie, simple y sencillamente hacemos contratar un discurso y solicitamos una explicación que nos merecemos todos los habitantes de la ciudad y desde luego nosotros que somos los representantes de la población del Distrito Federal.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lara.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por un término máximo de diez minutos para hablar en contra de la proposición el diputado René Juvenal Bejarano Martínez.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ.- Con su autorización, señor Presidente.

Cuando el diputado que presentó la propuesta de Punto de Acuerdo hizo uso de esta tribuna, me pareció ver en la comisura de sus labios un hilillo de sangre.

Germán de la Garza, era Director de Administración de la Delegación Benito Juárez en el 2000, -quizás el diputado se acuerde- con papel oficial citó a una misa en la Basílica de Guadalupe a todos sus subalternos y compañeros

funcionarios en la Delegación Benito Juárez; y corría el hilillo por la comisura de los labios, porque la prédica tiene que corresponder con la práctica, y no venir aquí a lanzar acusaciones sin fundamento cuando se ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

El lunes 8 de septiembre de 2003, lunes, en Los Pinos, sede oficial de la presidencia, el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y el Titular de la Oficina de la presidencia para la Innovación Gubernamental, Ramón Muñoz, en lunes, se reunieron con los panistas.

Fox recibió en Los Pinos a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, en día hábil, utilizando recursos públicos, en las instalaciones de Los Pinos, ahí estuvo Luis Felipe Bravo Mena y otros distinguidos funcionarios. Un diputado convaleciente que se acaba de operar en Houston también estuvo.

También el 13 de agosto se reunieron para discutir el Presupuesto de Egresos, también estuvo el Secretario de Gobernación, Diego Fernández de Cevallos y otros distinguidos panistas.

También se reunió el Presidente en el Congreso Parlamentario del PAN en Querétaro el 31 de julio, y además los gobernadores panistas utilizando vehículos oficiales se reunieron el 12 de agosto para acordar su agenda de reformas estructurales. Fox se reasume panista y pide unidad a la bancada, sustituyendo el liderazgo del PAN, y sigue el hilillo de sangre corriendo por entre la comisura de los labios, y podría seguir.

En el caso de la reunión del domingo no se hizo en instalaciones oficiales, no se hizo con recursos públicos, no se cita a una reunión del PRD, y aquí está el oficio: se cita a una reunión con diputados del PRD, como también se citó al Jefe Delegacional en Milpa Alta, en otro evento, a que acudiera a entregar un documento a la Suprema Corte con motivo del caso Paraje San Juan, y fue, hubiera ido el Jefe Delegacional, que no quiso, muy su derecho, porque no era una reunión sólo entre perredistas, ahí hubo personajes que no son del PRD, que son funcionarios, como Marcelo Ebrard por mencionar uno, que estuvo presente en esa reunión, entre otros muchos que estuvieron presentes.

Los temas a tratar son de la opinión pública, palabrería, palabrería cuando se trata de utilizar recursos públicos para dotarse de un falso glamour en la Presidencia de la República; palabrería cuando a todas luces se utiliza el aparato presidencial y de gobierno en diversos momentos para presionar a los legisladores. No hay ninguna violación a la ley. Se trató de un acto público, por eso se citó a los medios de comunicación. Está dentro de sus facultades en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal conducir la política interior que compete a la ciudad, el Secretario de Gobierno.

En todo caso el cuestionamiento que se pretende hacer ni siquiera incurre en responsabilidad; no estamos en época electoral, pero sí hay testimonios de reuniones de funcionarios del PAN en época electoral, en diversos eventos, en actos político-electorales, para favorecer una determinada orientación, y ahí estaba Margarita Saldaña y Arne Aus Den Ruthen Haag y Francisco de Souza Mayo, y otros funcionarios, y sigue el hilillo de sangre corriendo por la comisura de los labios.

Por qué vienen aquí a reclamar o cuestionar la legalidad cuando toleran la inmoralidad interna, cuando se coluden los coyotes de angora para tratar de cobrar jugosas indemnizaciones, cuando se acude al tráfico de influencias para litigar en contra del Estado utilizando los recursos públicos, y ahí nada dicen, ahí se quedan callados, ahí por omisión actúan en complicidad, y el cinismo de Estado, porque una cosa se dice y otra se hace.

No, señores legisladores, para criticar hay que tener autoridad moral, y la autoridad moral se gana en los hechos no con discursos huecos ni con llamadas a misa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bejarano.

Tiene el uso de la palabra, hasta por un término máximo de diez minutos, para argüir en favor de la proposición, el diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Nunca pensé que a alguien, Drácula y Halloween le generara tantos traumas.

Cuando se carece de argumentos y razones se recurre al fácil recurso del insulto, del adjetivo, de la calificación, y eso es lo que se han venido a demostrar aquí por parte de quienes no están de acuerdo con el punto que hemos presentado a la consideración de esta Asamblea.

Porque nosotros no estamos poniendo en tela de juicio el derecho del señor Encinas para pertenecer y militar en un partido político. No estamos criticando que participe en reuniones de su partido, no estamos haciendo esa crítica. Lo que nosotros estamos señalando y por lo tanto solicitándole es una explicación de su conducta a la luz de lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno, es que explique por qué él en su calidad de Secretario de Gobierno del Distrito Federal, con el consentimiento y conocimiento de su jefe, convocó a una reunión partidista, a una reunión del PRD.

Eso es lo que estamos solicitando en el Punto de Acuerdo, que dé una explicación a su conducta, porque esta simbiosis entre Gobierno y partido no es sana si queremos verdaderamente consolidar un régimen democrático en esta ciudad y en nuestro país. Ese es solamente el planteamiento que nosotros estamos estableciendo.

Nosotros además, desde antes incluso de tomar posesión en esta Tercera Legislatura, manifestamos y ratificamos hoy aquí nuestra disposición para el diálogo permanente, razonado, con todas las fracciones parlamentarias aquí representadas, con todos los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, empezando por su titular. Eso lo ratificamos hoy.

Por supuesto que no nos espanta y por supuesto que sabemos y estamos convencidos de la necesidad de impulsar el diálogo y la construcción de acuerdos. Eso no está en tela de juicio ni es a lo que nos referimos. Creo que no se entendió.

Es, repito nuevamente, a la utilización de las funciones de un servidor público para convocar y encabezar una reunión partidista, independientemente de si fue en sábado, en domingo o fue san lunes, ese es otro asunto, y por lo tanto reiteramos el contenido del Punto de Acuerdo y, vuelvo a decir, vamos a ver la congruencia de los señores del PRD al momento de votar el contenido de este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Espina.

En consecuencia, en virtud de haberse agotado los oradores que señala el segundo párrafo del 130 del reglamento, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias, diputados.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

En otro asunto del orden del día, para presentar una proposición con Punto de Acuerdo para hacer un llamado a los Órganos Autónomos del Distrito Federal a que apliquen un Programa de Austeridad en el Gasto del año 2004, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, compañero Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS

ÓRGANOS LOCAL DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE APLIQUEN UN PROGRAMA DE AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DEL AÑO 2004.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La situación de las finanzas públicas para el próximo año no parecen nada halagüeñas, el incremento del presupuesto para el Distrito Federal no será mayor al 4%; la solicitud de endeudamiento neto será de 2 mil 500 millones de pesos, menor en un 17% a la del presente año; asimismo la economía nacional en general para el próximo año tiene una tendencia recesiva que impactará seriamente a la creación de empleo y la asignación de recursos destinados al desarrollo social por parte del gobierno federal; toda esta situación económica, sin duda afectará el presupuesto que esta Soberanía habrá de aprobar en diciembre venidero.

Por lo anterior, es necesario que los legisladores adoptemos las medidas de racionalidad y austeridad que nos permitan enfrentar de la mejor manera el escenario del próximo año, sin afectar los programas sociales que se han venido aplicando por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Es de destacar por el grupo parlamentario del PRD, que la administración capitalina ha venido cumpliendo con la ciudadanía desde el año 2000, aplicando un programa de austeridad y racionalidad, que ha permitido dar atención a los más pobres de la ciudad, generar obras públicas estratégicas para beneficio de toda la población, dando mantenimiento y conservación a la infraestructura urbana; se calcula que con lo que se tiene presupuestado para el próximo año el gobierno habrá destinado 11 mil millones de pesos a la política social, es decir, mil millones de dólares.

Asimismo, se han desarrollado medidas estrictas para no incrementar los sueldos de los mandos medios y superiores, y acciones certeras para combatir la corrupción, medidas exitosas que han impedido que los impuestos de los ciudadanos vayan a parar a manos de algunas personas corruptas.

Pero también, ha quedado claro el apoyo que el Gobierno del Distrito Federal le ha dado a los trabajadores de la ciudad en sus percepciones salariales, con incrementos

superiores a los otorgados a nivel nacional, y los aprobados a los organismos autónomos, para que ellos puedan funcionar en los ámbitos de su competencia, tal como queda definido en los artículos 385, 385 A, 386, 391 y 392 del Código Financiero del Distrito Federal. Por su parte, la Asamblea Legislativa, aunque forma parte de los órganos locales de gobierno, también ha sido respetuoso de los montos presupuestales que se presentan por los titulares de las otras autoridades locales y por los órganos autónomos a esta Soberanía. Ha quedado claro que nunca se han limitado sus acciones programadas, pero en aquellos casos en que se han presentado incrementos desmesurados a sus presupuestos, se han reducido mínimamente.

Pero estos momentos son difíciles económicamente para todos, por lo inicialmente mencionado, por lo que no es justo ni equitativo que solamente en el Sector Central del Gobierno y en la Asamblea Legislativa se apliquen medidas de austeridad y racionalidad. Y que por otra parte existan instancias administrativas en los órganos autónomos, que no se consideren parte del problema y sigan ejerciendo gasto como si nada pasará; como si no importara que se pudieran afectar programas sociales que benefician a miles y miles de pobres. Algunos órganos autónomos toman como letra muerta la normatividad que definen las “disposiciones de racionalidad y austeridad” establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 que aprueba esta Soberanía. Es de recordarles que el gasto que ellos ejercen, son parte de las contribuciones que hacen los ciudadanos de la capital, no existe una bolsa especial para ellos.

Nos queda claro que en la actual administración capitalina, los órganos autónomos han sido tratados de manera muy especial, y se ha sido sensible a sus requerimientos financieros para realizar sus acciones encomendadas, así destacaremos que del año de 1999 al 2000 los ocho órganos autónomos tuvieron un incremento presupuestal de 73%; del 2000 al 2001 fue de 4%; del 2001 al 2002 del 12% y del 2002 al 2003 fue de casi 21%; en todos los casos su presupuesto fue superior al aprobado para todos los entes de la administración pública local.

Y para predicar con el ejemplo, la ALDF III Legislatura, ha definido un ambicioso programa de austeridad y transparencia que permitirá reducir su gasto corriente excesivo, y que será menor en un 4% con relación al de este año. Asimismo, fue aprobado el presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF con un incremento tan sólo de 1.7%. Con lo anterior se predica con el ejemplo, y se muestra que sí se puede operar, reduciendo gastos innecesarios, suntuosos y escandalosos.

Nos preocupa a los legisladores, y también a la ciudadanía, el manejo de los recursos públicos por parte

de algunos órganos autónomos, y que han sido ventilados ante la opinión pública, como ha sido el caso de los bonos excesivos y escandalosos, que se han otorgado algunos magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Nos preocupa asimismo, en general, el gasto excesivo en partidas presupuestarias de varias áreas administrativas de los órganos autónomos como alimentación, viáticos, comidas, elevadores privados, suntuosos edificios en zonas del sur y con altísimos arrendamientos, y sueldos superiores a los del Jefe de Gobierno de la ciudad. Dichas situaciones intolerables de despilfarro presupuestal deben desaparecer.

Por lo antes expuesto es que solicitamos que la Asamblea Legislativa, en su carácter de representante de los intereses ciudadanos, y como órgano facultado de aprobar el presupuesto de los órganos autónomos, a que se busquen los mecanismos para aplicar programas de racionalidad y austeridad que han sido estipulados en los Decretos de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de los últimos años y que en el 2003 establecen en sus artículos 44, 45 y 46, a fin de que en su presupuesto del próximo año lo contemplen, y que habrán de someter a esta Soberanía.

La Asamblea Legislativa no pretende afectar los programas prioritarios que estos órganos autónomos realizan, ellos son los responsables de sus acciones, pero sí debemos de ser consecuentes con las acciones de racionalidad y austeridad que todos los demás entes de administración pública realizan. No podemos exigirle a la ciudadanía el pago de sus contribuciones, si no comenzamos por aplicar programas de austeridad y racionalidad que transparente ante los ciudadanos los gastos que realizamos todos, administración pública local, órgano de gobierno y órganos autónomos, cada año.

Por lo anterior es que algunos legisladores preocupados por esta situación proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones que le establecen los artículos 42, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10, fracción III, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con relación al examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del próximo año, haga un respetuoso llamado al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Consejo de Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Instituto Electoral del Distrito Federal, Tribunal Electoral del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para que apliquen en su Presupuesto para el Ejercicio 2004 un

Programa de Austeridad y Racionalidad en el gasto, principalmente en las partidas del gasto corriente correspondiente a los sueldos de mandos medios y superiores, alimentación de personas, energía eléctrica, combustible, servicio telefónico, arrendamientos, asesorías y honorarios, estudios e investigaciones, publicidad y propaganda, viáticos y pasajes, y gastos de orden social, congresos y convenciones; asimismo, en los gastos correspondientes a la inversión fija en las partidas de vehículos terrestres, mobiliario y equipo y bienes inmuebles.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a los órganos local de gobierno y autónomos del Distrito Federal, enumerados en el artículo anterior, para su conocimiento.

Salón de Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 4 días del mes de noviembre de 2003.

ATENTAMENTE

Firman la y los Diputados: Víctor Gabriel Varela López, María Elena Torres Baltazar, Carlos Reyes Gámiz, Julio Escamilla Salinas, Alfredo Carrasco Baza y Rafael Hernández Nava.

Es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Víctor Varela.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre la solicitud de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal y el proyecto de reforma fiscal del Gobierno Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

Diputadas y diputados; señoras y señores:

El Gobierno del Distrito Federal solicitó a la Cámara de Diputados 2,500 millones de pesos de endeudamiento neto para el próximo año. Con esta solicitud, el Gobierno del Distrito Federal confirma la orientación que ha mantenido durante los tres primeros años de gobierno de disminuir el monto del endeudamiento.

Para el año 2001 se solicitaron 5,500 millones de pesos; el siguiente año se pidieron 500 millones de pesos menos, y para el año que está concluyendo se requirió un

endeudamiento neto de 3 mil millones de pesos, es decir, que año tras año se redujo el monto solicitado de endeudamiento neto.

La solicitud de 2,500 millones de pesos de endeudamiento para el 2004 es la menor en términos reales desde 1995; además, durante el año en curso se amortizarán 3,587 millones de pesos. Por lo tanto, en el Distrito Federal existe un proceso real de desendeudamiento.

A pesar de datos, existen fuerzas políticas que critican esta solicitud de deuda para el próximo año. Tal parece que no tienen otro objetivo que obstruir la buena marcha del Gobierno de la Ciudad de México; anteponen intereses parciales por encima de los intereses de la ciudadanía del Distrito Federal.

El asunto de la aprobación del endeudamiento neto de la Ciudad de México es de interés general. La respuesta a la pregunta de ¿por qué aprobar el techo de endeudamiento del Distrito Federal? tiene como respuesta las siguientes razones:

Se requieren recursos líquidos para no interrumpir obras, como pueden ser la planta de bombeo de agua, para iniciar nuevos proyectos o para el mantenimiento de las líneas del Metro, por mencionar algunas obras más importantes.

Los esfuerzos recaudatorios de la presente administración han dado como resultado que los ingresos propios que recauda la Secretaría de Finanzas muestran un crecimiento permanente. En términos reales estos ingresos han crecido 4.7% y 2.5% en 2001 y 2002, respectivamente y en lo que va del presente año mostraron un aumento del 7.8%.

Es importante destacar que el Distrito Federal es la única entidad federativa que tiene una proporción mayor de recursos propios sobre las participaciones respecto de sus ingresos totales: 56.2% de los ingresos del sector central para el presente ejercicio fiscal, lo que posiciona con capacidad plena de seguir las cosas como van, de hacer frente a sus compromisos financieros.

Esta solvencia financiera que le dan los ingresos propios muestra la capacidad de pago que tiene la Ciudad de México para cubrir sus compromisos de deuda.

La asignación de las líneas de crédito mediante esquemas de subasta que realiza el Gobierno del Distrito Federal, propicia que las instituciones financieras reduzcan sus márgenes de intermediación al competir entre ellas; además, que le da transparencia al proceso de adjudicación.

Los que han cuestionado y quieren reducir el techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal, son aquellos que ocultan las condiciones del endeudamiento externo y pretenden continuar con la política económica que ha hecho de México un país con crisis en sus finanzas

públicas, endeudado, más injusto cada vez por la distribución inequitativa del ingreso, con tasas del desempleo como no se veían desde hace siete años.

La Federación arrastra una Deuda Pública que alcanza 3 billones de pesos ó 300 mil millones de dólares y con este nivel de endeudamiento la economía es más vulnerable y por ende, la Soberanía del país.

¿Qué tienen que decir al respecto los gobiernos del PRI y del Partido Acción Nacional? Por si los 3 billones de pesos les parecen manejables, hay que agregar que los pasivos contingentes representan la deuda escondida del Gobierno Federal, ahí se concentran los recursos que se destinan al Fobaproa o al IPAB, los PIIREGAS que son Proyectos de Inversión en Infraestructura con Registro en el Gasto Público, es decir, contratos privados que se incorporan a la deuda pública más los pasivos de la Banca de Desarrollo, el Rescate Carretero, los Sistemas de Pensiones, todo ello suma el billón y medio de pesos o los 150 mil millones de dólares, para que la derecha me entienda mejor.

Esta deuda se ha financiado exprimiendo fiscalmente a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad, al punto de descapitalizar a las empresas del Estado, mediante un régimen fiscal que posibilita que el Gobierno Federal se apodere de los excedentes dejando a las paraestatales sin fondos para la reinversión.

Los priístas aliados con los panistas hace algunos años, en la Cámara de Diputados, aprobaron convertir en Deuda Pública los costos del salvamento bancario, el FOBAPROA, que es el fraude más grande de la historia del país. Según los datos del IPAB a junio del 2003, esta deuda rebasa un billón de pesos, el Programa de Capitalización y Compra de Cartera que a marzo de este año sumaba 212,568 millones de pesos.

Los estudios más recientes revelan que la evasión y la elusión equivalen a 7 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, evasión y elusión causadas entre otras razones por la incapacidad y la corrupción en la Secretaría de Hacienda.

A partir de 1993 la Secretaría de Hacienda utiliza los llamados beneficios empresariales con los que permite que los pagos al extranjero salgan libres de impuestos, erosionando fuertemente la recaudación nacional y sobreprotegiendo al sector consentido de los gobiernos neoliberales, a los grandes exportadores.

Actualmente las regalías son enviadas al extranjero con una tasa del 10%, siendo que la ley exige una contribución del 35%. Al dejar de cobrar la tasa marcada en la ley, se pierde entre 60 y 70 mil millones de pesos, pero se les da a ganar al sector que mejor le ha ido en la última década, por decir lo menos.

Otro ejemplo de como la Secretaría de Hacienda procura dejar de cobrar los impuestos a los poderosos, a pesar de

que el Congreso de la Unión suprimió el régimen simplificado para los corporativos de los transportistas, para el Ejercicio del 2002 emitió una circular exentándolos del pago del Impuesto Sobre la Renta, contraviniendo a las disposiciones resueltas por el Legislativo Federal y admitiendo más bien y promoviendo una pérdida fiscal cercana a los 20 mil millones de pesos. Había que preguntarse: ¿Quiere o no quiere el Gobierno Federal cobrar los impuestos o sólo se pretende cobrar a los contribuyentes cautivos por la vía de gravar el consumo? Ésta, por cierto, ha sido la alternativa impuesta y de hecho los consumidores y los recursos fiscales que provienen de PEMEX, los que han mantenido el funcionamiento del Estado, mientras se crean a costa del erario nacional verdaderos paraísos fiscales dando todas las facilidades al sector exportador en particular y en general a la clase privilegiada por la política económica neoliberal.

Es en función de lo anterior que el Partido de la Revolución Democrática rechaza la imposición de mayores cargas fiscales y en el Distrito Federal nos declaramos contrarios a los incrementos de tarifas y cuotas.

El país se enfrenta a las más injustas desigualdades de su historia. La distribución del ingreso se ha agudizado a favor de unos cuantos que tienen todo. La sociedad se encuentra polarizada como nunca y el empleo existente llega a los niveles de 1995.

En este contexto nadie se puede oponer que el país tenga Finanzas Públicas sanas como condición para alcanzar un mayor bienestar económico y social. Apoyamos la idea, pero diferimos en la manera de alcanzarla.

El rumbo impuesto desde hace cuatro sexenios es lo que puso al país en esta situación. Son las exenciones a los dueños del dinero y de estos a los más ricos lo que ha provocado la crisis de las finanzas públicas.

El sector energético contribuyó con poco más del 39% de los ingresos públicos totales. La dependencia respecto de los ingresos petroleros se acentúa cada día, pues para el pasado mes de junio, 34 centavos de cada peso que recaudó el Gobierno provenían del petróleo, dos centavos más que en el 2000.

Existen, según informó el Ejecutivo Federal, más infraestructura para recaudar. Sin embargo, existe menor eficiencia recaudatoria y el diseño de los impuestos es sumamente complejo para los contribuyentes, perjudicando la recaudación.

Durante el 2002, el Servicio de Administración Tributaria erogó 9,341 millones de pesos, cifra que representó un sobrejercicio de 775 millones respecto a lo presupuestado, de los cuales poco más de 9,281 millones de pesos fueron destinados a su propio gasto corriente. No obstante este elevado presupuesto, su desempeño recaudatorio ha sido francamente deficiente.

En suma, sobre los ingresos que tenemos es de baja recaudación en el Gobierno Federal, dependencia de los ingresos del petróleo, inequidad, centralismo y evasión.

Por lo que se refiere al Gasto Público, el neto total ascendió a un billón 484,256 millones de pesos, donde los servicios personales absorbieron gran parte, pues de cada peso gastado, 91 centavos se aplicaron en gasto corriente y deuda, mientras que en la inversión pública sólo contó con 9 centavos. Este hecho explica claramente el estancamiento económico que se vive en México. Es evidente que la infraestructura productiva y el gasto social han quedado rezagados.

En este contexto de reducción del gasto social, como porcentaje del gasto programable, estamos hablando de algo más real que las famosas variables macroeconómicas.

El gasto en el campo ha caído a un 5% en términos reales; el gasto público per cápita en salud se encuentra en términos reales a nivel de 1995, sólo como un botón de muestra.

Surge la pregunta: ¿por qué seguir beneficiando a 10 mil grandes empresas y en particular a 128 consorcios que además tienen créditos en el FOBAPROA y en el IPAB, en detrimento de millones de mexicanos? ¿Acaso se trata de los socios o son amigos de Fox?

Es conveniente gravar el capital especulativo y revisar los diversos regímenes fiscales que generan iniquidades e imposibilitan al erario a disponer de varios miles de millones de pesos.

Los diputados del PRD nos pronunciamos porque se revisen las leyes de impuesto Sobre la Renta y el Valor Agregado, con ánimo simplificador y reductivo en tasas, que permitan una captación adicional de recursos.

Otro aspecto urgente es el análisis en materia aduanera, que permita combatir la evasión y el contrabando, así como el establecimiento de medidas estrictas de administración para combatir la corrupción.

Con respecto a las participaciones para Entidades Federativas y Municipios, impulsamos la propuesta de la Confederación Nacional de Gobernadores, en el sentido de incrementar gradualmente los recursos que se destinan por este concepto.

En materia de Coordinación Fiscal, exigimos una renovada relación donde impere el federalismo frente al centralismo predominante.

Cuestionamos también el dogmático déficit cero, porque no es lo mismo un déficit de gasto corriente que de inversión pública o de subsidio a banqueros, en vez de construcción de hospitales y viviendas, de subsidio carretero, y no de plantas generadoras de energía.

Diputadas y diputados: esto fue lo que platicamos los que militamos en el Partido de la Revolución Democrática, los diputados del PRD, porque estamos preocupados que ésta no es la orientación que puede seguir teniendo el Gobierno Federal. Esperamos que los diputados del Partido Acción Nacional, tan preocupados en saber qué se discute en estas reuniones, pudieran solicitarle una reunión al Presidente Vicente Fox para que también escuche otras voces, que escuche también que el modelo que sigue implementando de querer gravar alimentos y medicinas va en contra de los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

¿Accederá la Secretaría de Hacienda a la reiterada petición de incorporar el PAFEF como Fondo del Ramo 33, con un referente del 2.5 de la recaudación federal participable? ¿A quién debe beneficiar una reforma hacendaria estructural, a los mexicanos o a los extranjeros, a los pobres o a los ricos, al pueblo o a los empresarios?

Los nuevos mexicanos llegan a un país endeudado y pobre, los recién nacidos tienen ya una deuda de 29,417 pesos. 49 millones de mexicanos viven con 10 pesos diarios en promedio.

De reiterar en la actual política económica, se acentuará la injusta distribución de la riqueza que hace que el 80% de la riqueza generada en este país se concentre sólo en 4 de las 29 millones de familias mexicanas con un ingreso diario por persona de 866 pesos.

Es indiscutible que en México existe una crisis de los ingresos públicos que pone en riesgo el cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, por lo que se requiere la reestructuración del conjunto de la política de ingreso-gasto, de Coordinación Fiscal, de deuda y supervisión del gasto público, teniendo en cuenta que su resultado habrá de incidir directamente en el desarrollo económico y social y por tanto en la productividad y en el empleo.

El país requiere una reforma hacendaria basada en el federalismo, capaz de incluir mecanismos para medir el impacto y la calidad del gasto público, de aplicar disposiciones que mejoren el proceso de fiscalización de las finanzas para convertir la rendición de cuentas en un proceso transparente, efectivo y abierto a la sociedad, como instrumento de la democracia participativa que ya estamos adoptando los gobiernos del Partido de la Revolución Democrática.

Se tiene que combatir la corrupción y la impunidad financiera, la evasión, la elusión y el contrabando.

Estamos de acuerdo con una reforma estructural, que se aleje la visión coyuntural y de corto plazo de la planeación económica. Se requiere ampliar la base de contribuyentes, mantener la tasa de impuestos que gravan el ingreso de las personas físicas y morales y terminar con los privilegios de diversos sectores económicos.

México requiere reformas estructurales, los niveles de recaudación apenas representan el 11% del Producto Interno Bruto, uno de los más bajos. El número de contribuyentes es tan menor que sobre ellos recae toda la presión. Este fenómeno limita la capacidad de inversión pública del gobierno.

Por otro lado, el burocratismo, lo difícil que es pagar impuestos, el contrabando, el comercio informal, algunos fenómenos de corrupción, la evasión fiscal, sobre todo los grandes empresarios, explican los pobrísimos niveles de captación. Se requiere una gran reforma de la administración pública que acabe con el burocratismo y simplifique en serio el pago de impuestos.

Lo fundamental es ampliar la base gravable de los contribuyentes para que paguen impuestos con mecanismos sencillos y con una tabla diferenciada para que paguen más los que más tienen, es decir establecer Esquemas Progresivos.

Existen diferencias especialmente en cuanto al origen de los impuestos, ya que mientras algunos consideran que el peso debe recaer en el consumo, es decir en el Impuesto al Valor Agregado, otros hemos insistido en que aporten más los que más tienen, y ponemos el acento en que se grave la riqueza, es decir el Impuesto Sobre la Renta, y no como lo ha planteado el Presidente Vicente Fox.

El argumento de quienes señalamos que lo fundamental no debe estar en el IVA es que este impuesto se aplica a todos por igual y paga lo mismo un rico que un pobre promoviendo inequidad, es un impuesto regresivo que grava el consumo y no al ingreso, pero el gobierno insiste en que el IVA incluya a medicinas y alimentos, cuando los más pobres ocupan casi la totalidad de sus ingresos en adquirir estos productos, por lo que de aceptarse esta propuesta sólo logrará profundizar las desigualdades.

En lo que se refiere al Impuesto Sobre la Renta deben gravarse el ingreso y la riqueza progresivamente, excluyendo de esto a quienes perciben hasta cuatro salarios mínimos y cuidando a las pequeñas y medianas empresas, que son las que por cierto garantizan cerca del 60% de los empleos del país.

Estamos de acuerdo en que se reduzca el IVA hasta un 10%, pero nunca a cambio de gravar el hambre y la enfermedad. La política fiscal no debe limitarse a la recaudación de impuestos, debe ser ante todo promotora del desarrollo económico y la equidad social. Por eso lo conveniente es que la Reforma Hacendaria gire en torno a cuatro ejes:

- 1.- Que se supere el aspecto recaudatorio para que se legisle sobre ingresos, gasto, transparencia y fiscalización.
- 2.- Que se defina claramente el carácter progresivo del sistema fiscal.

3.- Que se construya un verdadero régimen federalista otorgando mayores potestades fiscales y participaciones federales a las Entidades y Municipios, y

4.- Que se termine con la alta dependencia fiscal hacia los ingresos petroleros para evitar la vulnerabilidad del gasto público ante cambios en el mercado internacional.

El PRD tiene una alternativa que pone en primer término los intereses de los que más necesidades tienen.

Por el bien de la patria, por el desarrollo de la ciudad, democracia ya.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Sí, diputada ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Quisiera participar para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar sobre el mismo tema la diputada Araceli Vázquez Camacho.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

Diputados y diputadas:

Pensé mucho en pasar a tribuna, porque ya está relajado el ambiente; sin embargo, no quise dejar de hacerlo porque considero que este sí es un tema de debate y considero que aquí sí se debe pronunciar la Asamblea Legislativa, y no en problemas de alcoba como se vio hace un momento. Este es un problema que atañe a toda la ciudadanía.

Quiero manifestar la posición del PRD respecto a la reforma fiscal que pretende impulsar el Ejecutivo federal del PAN con Vicente Fox. Con voz fuerte y firme declaro enfáticamente que nos oponemos a que se tase con el IVA, el 10%, 15 ó el número que quieran, a medicamentos y alimentos de primera necesidad. No se trata de una oposición sin argumentos, nuestra razón es la ciudadanía. La crisis económica que se ha visto acelerada en los últimos treinta años en la que ha imperado una dinámica de privatizaciones que detonó el PRI, privatización plagada de vicios, corrupción e impunidad, ha dejado al país al borde de un colapso económico.

La apertura comercial con Canadá y Estados Unidos, impulsada y consolidada por la tríada Salinas-Zedillo-Fox, abre la frontera esencialmente al mercado norteamericano, provocando una competencia desleal bajo la cual sucumben los productos mexicanos. Mientras nuestros gobernantes

se tragan la píldora de la globalización y la retórica de la competencia entre iguales, el gobierno norteamericano cierra y abre sus fronteras permitiendo sólo el paso a aquellos productos que no compiten con los suyos. El Estado norteamericano sí ejerce control sobre el mercado y subsidia los productos que le convienen a su mercado interno; el resultado es que los productos del agro mexicano se ven imposibilitados de competir con los norteamericanos, debido al abaratamiento que trae consigo la utilización de alta tecnología, la abundancia de capital.

Ante esta simetría económica, el gobierno federal, con una docilidad sospechosa, no se propone replantear el TLC, observa con pasividad la quiebra del agro mexicano, es indiferente a la migración que ha alcanzado proporciones alarmantes, promueve la instalación de maquiladoras y pretende no darse cuenta de la gama de agresiones que sufren no solamente nuestros co-nacionales en suelo norteamericano, sino los propios mexicanos que, asentados en la frontera, ven conculcados sus derechos en suelo nacional.

Una segunda actitud altamente sospechosa por parte del Gobierno Federal es el manejo de la política macroeconómica, que aunada a su política de apertura indiscriminada hacia el mercado norteamericano, se convierte en una pinza que ha quebrado como un cascanueces al mercado interno mexicano. La política monetaria, el manejo de la inflación y de las tasas de interés, el endeudamiento sistemático, han dejado a la economía mexicana expuesta a la subordinación casi total de la economía estadounidense.

En cuanto a la política monetaria del PAN con Fox, ha sostenido la paridad cambiaria, a pesar de que el PIB ha presentado crecimiento negativo, lo cual provoca poca o nula competitividad en las mercancías mexicanas, que cuestan más debido a la sobrevaluación del peso, tanto en el mercado externo como en el interno.

La política restrictiva de la moneda por parte del Banco de México y la política inflacionaria, han contraído la demanda de los consumidores. Esta falta de capacidad adquisitiva de la población trae consigo la sobreoferta, el desplome de precios, el cierre de fábricas, el desempleo, el subempleo y como consecuencia final, la recesión económica.

El manejo erróneo de la política macroeconómica y microeconómica, ha agudizado la crisis del país, no ha sido por falta de trabajo o por falta de capacidad del equipo foxista, más bien es producto de políticas intencionadas y dirigidas para agudizar las contradicciones del mercado y provocar la quiebra de varias ramas industriales como del campo mexicano a saber. Carlos Salinas pasó a la historia por subordinar la economía nacional a la norteamericana; Ernesto Zedillo, por la extranjerización del sistema financiero a través del FOBAPROA; Fox, pasará a la historia por la

quiebra del mercado interno del país y como contraparte por el incremento de la inversión extranjera.

La política fiscal de carácter recesivo que constituye el IVA en medicamentos y alimentos de primera necesidad, está diseñada y orientada para agudizar el ya de por sí exiguu poder adquisitivo de la población, con el objeto último de dejar en libertad a la inversión extranjera como panacea que sacará a la crisis a México.

Si se reafirma la tesis de la intencionalidad que estoy reafirmando yo en este momento, lo que menos le interesa a Fox, es la recuperación del mercado interno. Por tal motivo, el PRI y el PAN van a insistir en la aprobación del IVA. Para este sector conservador, la asimilación insular de América Latina la economía norteamericana, constituye un fin último del paradigma neoliberal.

El liberalismo económico del siglo XIX derivó en una crisis mundial en 1929; en México el liberalismo del porfiriato agudizó en tal magnitud la pobreza que la crisis se tornó en una Revolución. La historia tiene sentido cuando estamos dispuestos a aprender del pasado. Existen indicadores que muestran la inviabilidad del paradigma neoliberal o más bien neoconservador; 40 a 60 millones de pobres, 14 millones de jóvenes no estudian ni tienen empleo, pérdida de más de 500 mil empleos, se ha quebrado la industria nacional, el campo mexicano está o olvidado.

Formulo a los presentes una pregunta: ¿En estas condiciones, es viable castigar una vez más el salario con el IVA?

El PRD se pronuncia por poner fin a los paraísos fiscales y regímenes de privilegio, por ampliar en forma inmediata el número de contribuyentes, por combatir formalmente la corrupción, la impunidad y por supuesto la evasión fiscal para fortalecer la capacidad recaudadora que asegure el financiamiento sano del gasto público justo y federalista; revisar la estructura del gasto público para orientarlo hacia el crecimiento del producto nacional, ingreso, empleo y bienestar social; por gravar las transacciones especulativas tanto nacionales como internacionales, a fin de privilegiar la inversión productiva por encima de la inversión especulativa.

El PRD, diputadas y diputados, se pronuncia por mantener en tasa cero alimentos y medicamentos por el bien de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputada María Araceli Vázquez Camacho.

En consecuencia, en otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento con motivo del fallecimiento de la Doctora Graciela Hierro, se concede el uso de la palabra

a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y posteriormente el de la voz.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-
Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas; compañeros diputados.

Honorable Asamblea Legislativa:

Hago uso de la palabra ante este Pleno para compartir con ustedes el reconocimiento a la doctora Graciela Hierro Pérez Castro.

El 30 de octubre pasado falleció en la Ciudad de México la doctora en filosofía Graciela Hierro Pérez Castro, profesora de ética en la Facultad de Filosofía y Letras y Directora del Programa Universitario de Estudios de Género de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México; figura destacada del Movimiento Feminista Mexicano desde el comienzo de los años 70's.

A lo largo de 75 años construyó una trayectoria de vida peculiar, en la que se conjugaron la búsqueda permanente de la libertad, la autenticidad, el deseo de saber y la responsabilidad, con una personalidad generosa, alegre y con un fino sentido del humor.

Provenía de los estratos altos de la sociedad tapatía, no obstante gozar de los bienes materiales y no materiales necesarios, sus intenciones de continuar los estudios más allá de la secundaria, fueron quebradas por los prejuicios que obligaban a las mujeres a seguir la ruta prescrita del amor, el matrimonio y el hogar; pero ahí se encontró ella con una suegra sagaz, bondadosa, que la orientó a continuar sus estudios.

Así, con su primera hija recién nacida asistió a las clases de la preparatoria en la Universidad Femenina de México y entre partos, pañales, primeros pasos y tareas escolares, la atención de la casa y las propias de un esposo de ese segmento de la sociedad, cursó los estudios de Filosofía en la Universidad. 5 hijos, dos matrimonios y otros tantos divorcios, sólo hicieron más lenta su carrera académica, hasta lograr el doctorado y la designación de profesora de tiempo completo en nuestra máxima casa de estudios, en ella se entregó plenamente. Su condición de mujer no fue echada a un lado de su hacer académico; comprometida con el Movimiento Feminista que hacía su irrupción en México en los primeros años de la década de los 70, pocos años después de estallar en Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá.

Siguió los pasos de Rosario Castellanos en la búsqueda de otra manera de ser mujer en estas tierras. Estudió la obra de Simone de Beauvoir, sus tratados filosóficos y sus textos de ficción. Reflexionó sobre ella y se planteó la necesidad

de analizar los dilemas éticos en que se encuentran muchas mujeres en distintos momentos de su vida; cómo resolver las tensiones entre las leyes y los preceptos morales y las situaciones concretas llenas de carencias económicas, laborales y afectiva; qué lugar darle a las incertidumbres ante hechos inesperados que trastocan los proyectos de vida, los compromisos adquiridos y las responsabilidades existentes; cómo salir de relaciones de pareja pobres y desgastadas; cómo afrontar un embarazo inesperado; cómo resolver las disyuntivas entre casarse locamente enamorada y continuar los estudios universitarios; qué hacer con un jefe hostigador ante el riesgo de perder el empleo; cómo asumir el paso de los años con autonomía sin ser una carga para los hijos e hijas, nietas, nietos, pero realizando proyectos posibles.

Ante esas y muchos otros problemas que a diario se plantean a las mujeres, Graciela Hierro enseñó a analizar las situaciones, desmenuzar los contextos, profundizar en las ideas, los prejuicios, los valores involucrados, las consecuencias de las diferentes opciones; para qué emergencia en cada caso la recta conciencia que fundara la decisión.

Fue una gran maestra de generaciones que pasaron por su aula. Nunca dejó de asistir a su Seminario en la Facultad a pesar de los compromisos de conducción de otros proyectos académicos; sus estudiantes la seguían con fruición, porque en sus cursos no sólo se cubrían los créditos correspondientes, sino además se aprendía a ejercer la libertad y la responsabilidad que suponen una vida humana digna, sin dejar de reír y de gozar los textos decisivos de ayer y de hoy.

Por eso nadie dudó en proponerla como Directora cuando en 1992 las autoridades universitarias decidieron crear el Programa Universitario de Estudios de Género. Graciela Hierro tenía la solvencia académica y moral y una lealtad a toda prueba a su Universidad; sabía ejercer con altura la autoridad que se le había conferido; ahí conformó un equipo de trabajo, dio forma organizativa a una nueva dependencia universitaria; dialogó con las personas y grupos que se acercaron al PUEG a solicitar servicios, presentar proyectos de trabajo e inquietudes muy diversas.

Después de once años de funcionamiento bajo su dirección, el programa cuenta con una Biblioteca Especializada de 5,500 volúmenes y 630 colecciones de revistas de prestigio internacional, 160 videos y una base de datos de 3,800 registros.

El Departamento de Publicaciones ha editado 43 libros originales, traducciones de autores extranjeros y compilaciones de textos que dan cuenta de la diversidad de orientaciones teóricas y metodológicas de los estudios de género y de aspectos concretos de la investigación que se realizan en nuestro país.

En sus aulas se han realizado cursos, seminarios, diplomados y talleres donde se estudian bajo muy distintas perspectivas cuestiones que buscan dilucidar las relaciones entre mujeres y entre varones de la sociedad mexicana.

Se han realizado conferencias y mesas redondas con profesionales nacionales y extranjeros; es un espacio abierto siempre a la creación de investigaciones y reflexiones sobre estos temas.

Puesta en acción de una mexicana íntegra que supo vivir el presente y construir para futuros posibles en términos de igualdad, equidad y justicia para los hombres y las mujeres del país.

Recordemos pues a una mujer íntegra, capaz, libre y feliz, pero sobre todo comprometida con su pensamiento.

Firman: Diputada Maricela Contreras Julián, diputada Alejandra Barrales, diputada Aleida Alavez, diputado René Bejarano, diputado Rigoberto Nieto López, diputada Lorena Villavicencio, diputado Julio César Moreno, diputado Alberto Trejo, diputado Juventino Rodríguez, diputado Carlos Reyes, diputado Rafael Hernández, diputado Higinio Chávez, diputada María Rojo, diputado Francisco Chiguil, diputado Alfredo Hernández, diputada María Araceli Vázquez, diputada María Elena Torres, diputada Lourdes Alonso, diputado Rodrigo Chávez, diputado Elio Bejarano, diputado Rodolfo Covarrubias, diputado Víctor Gabriel Varela, diputado Alfredo Carrasco, diputado Gerardo Villanueva, diputado Arturo Escobar, diputado Jaime Aguilar, diputado José Medel, diputado Bernardo de la Garza, diputado Emilio Fernández, diputado Efraín Morales, diputado Miguel Ángel Solares, diputado Julio Escamilla, diputada Silvia Oliva, diputado Juan Manuel Maltos, diputado Andrés Lozano, diputada Sara Figueroa, diputada Claudia Esqueda, diputado Mauricio López, diputado Pablo Trejo, diputado Obdulio Ávila, diputada Martha Delgado, diputada Norma Gutiérrez, diputado José Jiménez y diputada Guadalupe Chavira.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Gracias, diputada Maricela Contreras.

Para presentar un pronunciamiento sobre la Pensión Universal para los Adultos Mayores, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeros diputados y diputadas:

El proceso que ha seguido el dictamen de la iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno en torno a la Pensión Universal Adultos Mayores de 70 años, nos obliga a hacer una serie de reflexiones al calor de una serie de

manifestaciones que creo debemos de reflexionar en nuestro trabajo legislativo.

Primero, hacer una descripción de reconocimientos que a nombre del partido tenemos en torno a esta iniciativa que hemos votado en Comisiones en lo general y que nos hemos reservado en lo particular el cuerpo normativo para presentar un voto particular en la sesión en que se discuta en este Pleno.

Primero.- Reconocemos que actualmente se voltee la vista en aquellos grupos sociales en desventaja social como son los adultos mayores.

Que este Gobierno de López Obrador, haya tomado acciones que busquen un beneficio palpable ya que en las dos anteriores administraciones perredistas poco se hizo o poco se interesaron en el asunto para darle operación a una ley, la Ley de Adultos Mayores que fue promovida por mi fracción, la fracción del PRI en la Primera Legislatura, y de la cual se derivó fundamentalmente lo que se conoció en un inicio como el Programa Alimentario a favor de los Adultos Mayores y que ha crecido como un programa al cual se le han ido agregando otro tipo de consideraciones, de exenciones en pago de predial o de agua o de uso de transporte de la ciudad. Consideraciones generales que están establecidas en dicha ley, en el Artículo 1º y el Artículo 5º de la Ley de las Personas Adultas Mayores.

Nos congratula que se emulen algunas políticas públicas que ya estaban avanzadas por gestiones anteriores, las tarjetas del INSEN, ahora el INAPAM, o aquella entonces controvertida propuesta que hizo el Subsecretario de Hacienda, Santiago Levy, con la descalificada tarjeta por denominarla "Pobremático".

Sin embargo, este esfuerzo para que rinda sus frutos debe ser analizado con sumo cuidado y responsabilidad, con la plena conciencia de los trascendentales alcances e impactos en el corto, mediano y largo plazo que traerá a la ciudad, y de no hacerlo por una mera cuestión electoral o para establecer una estrategia mediática hacia otros trayectos.

Se han analizado de verdad los impactos colaterales que una decisión de la mayoría aquí representada tendrá. Los efectos migratorios que ya se registran y los que están por venir. La demanda en servicios como son los de salud para atender a las personas adultas mayores, que hoy se les garantiza también la gratuidad no sólo en la atención, sino en los medicamentos. La demanda y los costos de estos programas. El costo administrativo de operación del programa que no considera la iniciativa, por ejemplo el costo del programa de educadoras para la salud.

Hoy los medios impresos nos dan cuenta del colapso que puede tener una institución como el ISSSTE. Vivimos un momento en el cual el sistema de Pensiones de la Nación está a discusión y revisión.

En la nota en comentario se señala este problema por presión, por los pasivos laborales en los que figuran las jubilaciones y pensiones de más de 300 mil millones de dólares, es decir, de aproximadamente el 50% del Producto Interno Bruto del país. Actualmente señala la nota en los medios que hay 459 mil pensiones y tienen 2.5 millones de afiliados al ISSSTE, lo que significa que cada pensión se da por cinco afiliados.

Esto es a lo que nos referimos con las cargas generacionales, el análisis del subsidio escrutado que tenemos que hacer en la Ley, y de basarnos en proyecciones poblacionales, serias, que nos ayuden a establecer la garantía de financiamiento del programa en el largo plazo.

Señores de la mayoría: sabemos que esto lo van a aprobar, pero hagámoslo con responsabilidad y consideremos los planteamientos particulares que han hecho otros grupos parlamentarios. No se ponga en riesgo la viabilidad financiera de la ciudad y que se garantice la permanencia de este ahora pronto derecho.

También analicemos en este contexto cómo podemos construir en la integralidad una política social de Estado, que rebase los gobiernos en turno y que nos ayude a atender a otros grupos vulnerables con medidas, si no de la igual magnitud financiera, sí con programas de atención a niños de la calle, a jóvenes en situación de vulnerabilidad, a madres solteras, y que busquemos una integralidad en la política y no nos quedemos solamente en el esquema de la Pensión Universal, que de por sí no contempla el conjunto de los beneficios que plantea el Programa de Adultos Mayores.

Este llamado no tan solamente es a la mayoría, sino también es a las otras fracciones parlamentarias que aquí han presentado iniciativas en torno al tema.

¿Es realmente por qué nos interesa el tema o por qué nos preocupa disputarnos un nicho electoral o por obstaculizar las agendas legislativas de otros, que se están presentando iniciativas alternativas a la de la pensión universal o es por qué con un verdadero sentido de responsabilidad, seriedad y compromiso vamos a legislar a favor no sólo de este sector, sino de toda la ciudadanía, viendo en conjunto y no sólo en una parte del conglomerado social?

Lo mismo que criticamos en la Comisión se presenta en el Pleno al presentar iniciativas similares que sólo buscan regatear paternidades o complementar posicionamientos que se habían ya hecho en la Comisión.

Hacemos un llamado a las responsabilidades de esta tribuna a nombre del Partido Revolucionario Institucional. Estamos prontos a discutir la ley, no legislemos al vapor pero tampoco regateemos los tiempos de la discusión de esta iniciativa.

Hagámoslo con responsabilidad, con la responsabilidad plena que requiere no sólo utilizar esto como una bandera

política para otras estrategias o campañas por venir, y ese es un llamado también al Jefe de Gobierno, que hasta creo que ya prometió un bailongo si aprobamos la ley.

Cuidemos la seriedad en el trabajo legislativo, compañeros diputados y diputadas. El PRI planteó en Comisiones claramente los cuatro puntos generales que tiene como cuestionamientos y los cinco pronunciamientos particulares que presentará en un voto particular en la sesión que se discuta la iniciativa.

Construyamos puentes y acuerdos para que la iniciativa llegue con los consensos amarrados y con las divergencias claras para poder conducir un debate que enriquezca la construcción de una ley por el bien de la ciudad, que garantice una pensión oportuna a los adultos mayores, que tenga una planeación financiera que no impacte en las finanzas públicas de la ciudad, que nos permita garantizar una política social integral, de largo plazo, no sólo en la atención de este grupo vulnerable sino de muchos más que en la sociedad del Distrito Federal están reclamando pronta soluciones de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- ¿Con qué objeto, diputado Juventino Rodríguez?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Para fijar la posición de mi fracción parlamentaria en relación al mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos, diputado Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Celebro la participación del diputado que me antecedió y le tomo la palabra en relación a que tenemos que construir no sólo la fracción mayoritaria del PRD, sino toda esta plenaria, esta Soberanía, el ir construyendo una política social de Estado. Coincidimos totalmente, Diputado.

El reconocimiento de las personas adultas mayores como parte del cuerpo social, significa asumir tres principios fundamentales que el PRD toma en cuenta: el de la inclusión, el de la ciudadanía y el de la solidaridad intergeneracional. Por lo tanto, es necesario garantizar mediante la Ley la permanencia de la pensión universal alimentaria para todas las personas mayores de setenta años.

Aprobar la iniciativa de Ley propuesta por el Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador,

significa dar una seguridad económica básica, mejorar las condiciones de salud y elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores de manera integral, así como disminuir las desigualdades ante la enfermedad, la muerte y garantizar el acceso a la protección de la salud.

Se ha demostrado que las políticas universalistas instrumentadas por instituciones públicas tienen una eficacia social mayor y son más eficaces y eficientes en términos económicos que las políticas fundadas en las leyes del mercado y complementadas por políticas selectivas y excluyentes de asistencia social que han planteado en esta tribuna.

Esta iniciativa no se contrapone de ninguna manera a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, la cual tiene por objeto el proteger y reconocer los derechos de este sector; por el contrario, la aprobación del dictamen busca que el programa de apoyo alimentario, servicios médicos y medicamentos gratuitos para las personas de setenta años y más que residen en el Distrito Federal, instrumentado por el Gobierno de la Ciudad desde marzo del año 2001, garantice a todas las ciudadanas y ciudadanos una vida digna y segura.

La iniciativa de ley enviada por el Jefe de Gobierno tiene por objeto otorgar una pensión alimentaria. El contar con los medios para vivir de manera digna y segura es un derecho de las personas adultas mayores, ya que todas han contribuido a la construcción de la sociedad, que la sociedad les proporcione cierta seguridad durante la vejez es un derecho social básico y es pilar de la solidaridades intergeneracional.

Diferimos categóricamente del Partido Acción Nacional al considerar que sólo las personas que no cuenten con un sistema de pensión o jubilación puedan recibir una pensión diaria no menor a la mitad de un salario mínimo vigente, pues sería aprobar una política discriminatoria que atenta contra los derechos constitucionales de todas las personas adultas mayores.

El derecho a la pensión universal ciudadana significa que todos los ciudadanos mayores de 70 años reciban una pensión, independientemente de que hayan hecho aportaciones o no a un fondo de pensión. Prácticamente en todos los países desarrollados y de desarrollo medio cuentan actualmente con sistemas de cobertura universal de pensiones.

Para Navarro las políticas universalistas instrumentadas por instituciones públicas tienen una eficacia social mayor y son más eficientes en términos económicos.

Cómo no aprobar la iniciativa de ley si de acuerdo al diagnóstico nutricional en el 89% de las personas adultas mayores de setenta años se presenta el agravamiento de la enfermedad, el deterioro de la funcionalidad y la pérdida de

la autonomía, lo cual como legisladores nos obliga a mejorar su ingreso y sus condiciones socioeconómicas, como la firme intención de salvaguardar a los ancianos como un patrimonio de la sociedad, que los integre a una nueva cultura del envejecimiento para vivir en plenitud.

De acuerdo al censo de población y vivienda del año 2000, cerca de 328 mil personas tenían 70 años o más, de las cuales dos tercios eran mujeres. Para el año 2004, según estimaciones realizadas por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la población de 70 años o más la conforman poco más de 358 mil personas. Esta población se caracteriza por presentar grandes desigualdades socioeconómicas y de salud; dado que sólo el 30% de este grupo percibe una pensión de seguridad y su ingreso promedio es cercano a un salario mínimo, por lo que son obligados a depender de sus parientes, que también en la mayoría de los casos presentan restricciones económicas. La soledad, el maltrato y el abandono en este conglomerado social son frecuentes, ya que en esta edad la disminución de la funcionalidad y la autonomía se agrava y no existe una cultura que los proteja.

Es necesario establecer en el reglamento de esta ley, los procedimientos administrativos necesarios para hacer valer la pensión alimentaria y se transparenten los procedimientos, tales como la verificación de la residencia de los beneficiarios, la elaboración y actualización del padrón correspondiente, la focalización para atender las zonas más pobres y de más requisitos indispensables de carácter procedimental.

El derecho a la vida constituye un derecho universal fundamental de todo ser humano. En este caso la mayor parte de los adultos mayores no pueden ejercer este derecho porque no existen suficientes programas de mejoramiento de sus condiciones de vida ni se toman en cuenta sus amplias capacidades, experiencias y conocimientos, así como su aporte al desarrollo de la sociedad, lo cual obliga a considerar en este dictamen la propuesta de la iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno para otorgar, a través de una pensión alimentaria, una pequeña recompensa, por lo cual el derecho a la vida digna es parte inherente y sustancial de este derecho universal.

Es una obligación de esta Soberanía contribuir a la construcción de un Estado solidario e igualitario, que asuma la responsabilidad de atender a los grupos vulnerables que han sido excluidos del desarrollo nacional y nos oponemos tajantemente a las prácticas o a las políticas que se guían por las leyes del mercado.

A diferencia de Acción Nacional, la pensión alimentaria propuesta tiene la característica básica de ser cubierta con recursos fiscales, dado que no constituye una pensión contributiva mediante la cual se tuviera que crear reservas actuariales con las aportaciones de los beneficiarios para cumplir los compromisos a futuro, como sucede en otros sistemas de pensión pública.

Además, la propia iniciativa señala en su artículo 1º que los adultos mayores de setenta años residentes en el Distrito Federal percibirán una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal, esto es, la erogación para cubrir la pensión alimentaria se deberá ajustar al crecimiento del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Por estas razones, las proyecciones del presupuesto requerido estarán en función del crecimiento poblacional. Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con el sustento financiero necesario en el corto, mediano y largo plazo.

La política del Gobierno del Distrito Federal ha sido la de acrecentar sus recursos fiscales en concordancia con el incremento inflacionario. Las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, cumplieron en tiempo y forma para dictaminar la iniciativa de ley.

Estamos cumpliendo, se dio a conocer el dictamen, tuvimos una sesión que se prolongó durante seis horas y no se hicieron cuestiones, señalamientos o agregados de fondo; recibimos los comentarios y sugerencias de cuando menos siete diputados que en lo particular, hicieron señalamientos y fueron incorporados a este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor diputado, ha terminado su tiempo, le ruego concluir.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Sólo concluyo, Presidente.

Por lo cual quiero decir en esta tribuna que muchos de los señalamientos que se han hecho, no los compartimos ni creemos que se haya aplicado una mayoría para sacar adelante el dictamen. Se sacó el dictamen porque se trabajó y porque se hizo un dictamen ajustado a la técnica legislativa y se hicieron señalamientos de fondo.

Todas las iniciativas que se han estado presentando, serán dictaminadas en la Comisión y serán analizadas con la misma responsabilidad que se hizo con la iniciativa que propuso el Jefe de Gobierno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Reyes Gámiz.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Para hechos en base al artículo 118, por favor señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Tiene el uso de la tribuna hasta por un término de cinco minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Para conseguir la desigualdad, basta que dejemos seguir el curso de los acontecimientos, pero si deseamos la igualdad, no podemos permitirnos el reposo, eso lo señaló Giovanni Sartori.

Compañeras y compañeros Legisladores:

Este es el preámbulo de una discusión sustantiva que dentro de unos días, para ser exactos el próximo martes, habremos de celebrar en este recinto. No será una discusión más ni tampoco menor; va a ser una discusión en donde el sustento filosófico de las visiones que cada uno de los proyectos partidarios que aquí nos damos cita, abanderamos y encarnamos en nuestro hondo quehacer político.

Tiene razón el diputado Mauricio López cuando establece que se requiere dar una discusión juiciosa sobre el tema de la pensión universal. Yo solamente subí para apuntar tres temas que me parece que van a tener que ser tomados en cuenta el próximo martes.

Primero lo referido al papel del Estado. En este país y en el mundo el papel del Estado simboliza o determina las pautas públicas que los gobiernos han de seguir frente a sus gobernados. La disyuntiva es una visión dogmática e irresponsable de menos Estado o en todo caso el reconocimiento que la fe en el mercado no lo es todo.

El segundo asunto o tesis sustantiva en este debate futuro que sostendremos, lo relativo a una nueva arquitectura institucional. Necesitamos recuperar una amplia e integral defensa de los derechos humanos, donde no sólo se respeten o estén ponderados las garantías individuales, sino necesitamos hacer posible los derechos económicos, sociales, culturales, étnicos de los ciudadanos, dentro de esta nueva arquitectura institucional cómo pensamos la pensión universal.

En tercer lugar, el asunto de la responsabilidad. Tenemos que tomar con responsabilidad la aprobación de la Ley de Pensión Universal para Adultos Mayores y en ello ciertamente hay un aspecto sustantivo, el que tiene que ver con las finanzas públicas del Distrito Federal para poder asumir este reto de carácter social.

Sin querer adelantar argumentos he de decir que para el PRD lo menos que vamos a hacer es incurrir en una grave irresponsabilidad en este sentido. Estamos tomando en cuenta diversas estimaciones que tienen que ver con la inflación proyectada para por lo menos las próximas tres décadas. Estamos analizando lo relativo al crecimiento de la población. Reconocemos la inversión de la pirámide poblacional y las proyecciones que el Consejo Nacional de Población al respecto tiene.

Creo que señalando estos elementos vale la pena que no nos perdamos en discusiones procedimentales, sino que podamos ir preparados a un debate que se celebrará el

próximo martes donde lo sustantivo en todo caso será el poder dar la oportunidad para dar un paso en contra de la desigualdad y no permitirnos el reposo para con los ojos cerrados permitir la propia desigualdad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Reyes Gámiz.

En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre el nombramiento de los Consejeros General del Instituto Federal Electoral, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso señor Presidente.

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir las relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión.

Una vez constituido formalmente, empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, surgía así el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE.

Desde la fecha de creación del Instituto Federal Electoral la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma 1993, en 1994 y en 1996 que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

Entre los principales cambios e innovaciones, resultado de estos procesos de reforma, destacan los siguientes:

La reforma de 1993 facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para la Declaración de Validez y la Expedición de Constancias para la Elección de Diputados y Senadores, así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.

La reforma de 1994 incrementó el peso e influencia de los Consejeros Ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los Órganos de Dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los Órganos de Dirección a nivel estatal y distrital.

La reforma de 1996 reformó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar por completo al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro

de los órganos de dirección, exclusivamente a los Consejeros Ciudadanos.

El Consejo General es el Órgano Superior de todo el Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad y en todas las actividades de esta Institución.

A última hora, el viernes pasado, la Cámara de Diputados designó a los nuevos integrantes del Consejo General del IFE, propuestos por el PRI y el PAN. Se dio adiós al IFE ciudadanizado, adiós al IFE que dio fe al término de setenta años de gobierno priísta, le dio adiós al régimen del Partido de Estado.

La actual conformación del Instituto, hasta el viernes pasado, única Institución que podía llamarse democrática y de Estado, es una clara muestra del regreso al pasado, es una gran involución, es un gran retroceso.

Si José Woldemberg pudo sortear en estos siete años y al final de la recta a pesar de los casos Amigos de Fox y Pemexgate, dio prestigio a la Institución creada por Emilio Chuayffet, quien operó en 1996 la nueva Reforma Electoral y con ello su salida de la presidencia del Consejo General del IFE.

En aquel 1996, Emilio Chuayffet, entonces Secretario de Gobernación y Operador Político del Gobierno Federal aceptó por instrucciones del Presidente Zedillo y por las presiones de la oposición que el Gobierno y el PRI dejaran el control de la Institución más importante en la última década. Accedió a la elección de Consejeros Electorales y nada pudo hacer ante la llegada de personalidades que si bien tenían algunos en el pasado alguna simpatía partidista nunca se pudo demostrar que trabajaron para algún partido en lo particular.

Fue tan amplia la Reforma Electoral y lo que se tuvo que negociar en ese 1996 que los priístas no tuvieron tiempo de vetar las propuestas de los partidos, pero siete años después, aquel personaje que pudo manipular la integración del Consejo General del IFE, a pesar de tener al Presidente de la República de su mismo partido, hoy lo ha logrado, se trata del mismo Emilio Chuayffet quien operó los cinco lugares que el PRI logró imponer.

De esta manera asignaron tan importante tarea a sus viejos conocidos y operadores políticos. Una muestra Virgilio Andrade Martínez, Consejero Electoral electo trabajó con Chuayffet además de que fue el representante sustituto del PRI en el IFE de 1994. Él asistía a las sesiones de consejero cuando el titular era Enrique Ibarra Pedroza.

Hoy mismo, en el periódico El Universal se le pregunta que si ahora con su nuevo cargo de Consejero Electoral va a

renunciar al PRI. Nunca lo responde. Nunca dice que va a renunciar al PRI. Tal parece que hay un temor de desligarse, de desmarcarse de los compromisos que presumiblemente puede haber con el PRI.

Aquí está, se le pregunta, ¿ya renunció a su militancia priísta o va a seguir? La respuesta del Consejero Virgilio Andrade Martínez. Es no, no, automáticamente. Cuando uno entra aquí uno tiene que actuar con imparcialidad del caso. Y le pregunta el reportero, ¿si renunciará al PRI, le ayudaría a tener un mejor desempeño en el IFE? Y responde el Consejero recién electo: el hecho de que uno esté en esta situación automáticamente lo deja a uno relegado del partido político.

Bueno, aquí hay una muestra muy clara de que está hecho el actual Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Tenemos alguna información, ahora que estábamos preparando este pronunciamiento y en el periódico La Jornada aparecen unas fichas que organiza el periodista Julio Hernández López y realmente son unas fichas estos consejeros electorales:

Luis Carlos Ugalde, el que quedó electo como Presidente del Consejo General, ojalá me pudieran escuchar, estuvo siempre al lado de Jesús Reyes Heróles, no del pensador Jesús Reyes Heróles, sino del hijo Jesús Reyes Heróles González Garza, que trabajó con él cuando Jesús Reyes Heróles Jr., trabajó en una Comisión Nacional de Ideología del PRI.

Ugalde Ramírez fue ni más ni menos que Secretario Técnico de la Comisión presidida por Jesús Reyes Heróles González Garza. Dos años después, en el 96, en 1996 claro, fue miembro de la Comisión Redactora de la XVII Asamblea Nacional del PRI.

En 1986 fue Secretario de Capacitación Política del Frente Juvenil Revolucionario que fue durante muchos años un coto de poder dentro del PRI del señor Roberto Madrazo. ¿Y qué dice Ugalde Ramírez después de ser electo? Yo nunca he sido militante del PRI. ¿Por qué mente el Presidente del Instituto Federal Electoral? ¿Por qué mente cuando está encabezando la institución pública más consolidada, más prestigiada que tiene este país?

María de Lourdes Latapí, sigue Julio Hernández López, del periódico La Jornada, también maneja una ficha y es toda una ficha, en nota firmada por Lourdes de Coster, cita a su vez a una reportera de La Vanguardia, y dice: el 5 de julio es que se haga con orden y responsabilidad, se refería a las responsabilidades que a su vez tenía la entonces funcionaria del IFE en Coahuila, María de Lourdes López Flores; pero además empieza a justificar que exista acarreo y dice: es que de ninguna manera lo alentaríamos, pero tampoco estamos en condiciones de suplir esta necesidad de traslado que tiene mucha gente; pero además agrega: la única manera

de establecer si derivado del traslado se indujo al voto, sería violando las garantías del voto secreto. Es increíble esta declaración.

El mismo 6 de julio, cuando cinco de siete Consejeros Ciudadanos de esta Junta Local Ejecutiva del IFE allá en Coahuila quisieron hacer una recomendación al Gobierno de Martínez Martínez para que se abstuviera de intervenir en los procesos del Estado, resulta que ella vota en contra.

Virgilio Andrade Martínez, otro Consejero, también vinculado muy directamente con Roberto Madrazo, fue suplente de Enrique Ibarra en la representación del PRI ante el IFE en 1994; colaboró como asesor de César Augusto Santiago, que además es un especialista en los asuntos electorales del CEN del PRI; ha puesto sus conocimientos al servicio de la Secretaría de Gobernación con Patrocinio González Garrido y con Emilio Chuayffet en asuntos relacionados con reformas electorales; además el nuevo Consejero Electoral es hijo de Virgilio Andrade Palacios, miembro del grupo de abogados defensores de Carlos Romero de Champs, por si le faltara algo en el currículum de este nuevo Consejero.

Tenemos a Alejandra Latapí Brener, apareció en el reporte de donantes que el PRI presentó a esa instancia al IFE; ella aportó al PRI 471 pesos de apoyo a la campaña de Francisco Labastida.

Está otro caso muy interesante, Marco Antonio Gómez Alcántar; fue Secretario del Trabajo cuando César Camacho gobernaba el Estado de México y ha sido asesor de Emilio Chuayffet; en el 94 fue Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE en esa entidad; no tiene credencial del grupo Atlacomulco porque nunca se le ha expedido.

Entonces estamos siendo testigos de un hecho gravísimo para la democracia en nuestro país, y el ambiente en el que se da esto poco favorece a la gobernabilidad y a lo que esperamos que sean los procesos electorales, es decir, que atiendan los principios de imparcialidad, de legalidad, de profesionalismo, de objetividad, de certeza. No es mucho pedir, se logró cuando existió voluntad política.

Tampoco se trata de que la mayoría del PRI y el PAN tengan el derecho también de hacer uso de esa mayoría, no, el problema es que no hay responsabilidad en el uso de esa mayoría; hay una gran irresponsabilidad de esa gran alianza PRI y PAN que han actuado en otras ocasiones; ahí está la gran estafa del FOBAPROA ahora IPAB, ahí está la alianza en 1995 para aumentar el Impuesto al Valor Agregado, y nos podemos seguir con otros ejemplos.

¿Pero cuál fue el ambiente que se dio en la Cámara de Diputados? Un ambiente de intolerancia, de insultos cuando el coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados hacía uso de la palabra para protestar.

¿Pero qué quería transmitir en ese momento Pablo Gómez? El señalaba que se había dejado la presidencia y varios

espacios del Consejo General del IFE a personas que han sido representantes del priísmo ante el IFE, a personajes que han sido asesores de los principales ejecutores de la alquimia electoral, de las trampas, de las trampas que han impedido que la transición a la democracia sea una realidad en este país. Ahora existe una gran amenaza.

Pero seguía diciendo Pablo Gómez el viernes, entre los insultos, sobre todo de los diputados priístas, decía: “es un revanchismo, es una venganza, es un acto ruin, es un acto de bajeza política contra una autoridad que ejerció el imperio de la ley y que la impuso en este país”.

Seguía nuestro compañero Pablo Gómez, entre el relajado provocado entre los que en ese momento se sentían triunfadores, insistió que la complicidad del PAN, al que acusó de falto de vergüenza y falto de memoria, y que les dolían los mil millones de multa contra el viejo partido en el poder, ese es origen de la vendetta.

“Yo les pregunto a los panistas –decía Pablo Gómez– ¿también es una vendetta por los quinientos millones de multa al PAN? También se podría pensar que lo es. No, no se podría pensar, peor para ustedes, falta de vergüenza y falta de capacidad para defender las convicciones y las instituciones de la democracia que nos hemos dado con tanta dificultad”. Eso es lo que decía entre insultos y abucheos el coordinador del grupo parlamentario del PRD allá en la Cámara de Diputados.

Estamos ante un riesgo terrible. Un día se reparten el IFE, al otro se habla de impulsar el IVA en alimentos y medicinas y después la privatización de la industria eléctrica.

Yo creo que Pablo Gómez esta vez se quedó corto. Lo que está en juego en realidad es sacar adelante las autodenominadas por el gobierno reformas estructurales, y que nada más son estructurales para un pequeño grupo de mexicanos, para una pequeña élite de privilegiados. ¿Por qué no se habla de que las reformas electorales en este país sean la seguridad social, la seguridad pública, el desarrollo social? No, las reformas estructurales de la derecha, aliada en dos partidos políticos, el PRI y el PAN, es la reforma laboral para golpear más al sector obrero, la reforma hacendaria para cobrarle más a los que menos tienen y la reforma energética, que es lo último que les queda por vender.

Entonces, yo quisiera llamar la atención y con esto concluir, sobre algo que declara un escritor mexicano, el señor Carlos Fuentes, él dice: “Se ha robado la imparcialidad y calidad del Instituto”. Espero que se equivoque. Si adivinara, si adivinara Carlos Fuentes con esta declaración, la gobernabilidad del país estaría en riesgo, porque este pueblo ya no va a permitir otra vez las trampas y los fraudes como en los tiempos en que el PRI tenía el poder absoluto.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Con qué objeto diputado Arturo Escobar?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Para hechos por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Creo que en lo único que un servidor pudiera compartir en la exposición del diputado que me antecedió es que lo que ocurrió el viernes pasado en la Cámara de Diputados emana sin duda de un esfuerzo muy complicado por parte de los seis grupos parlamentarios que conforman la Cámara de Diputados.

Vamos a hablar de lo que realmente ocurrió en el fondo, en esas largas sesiones de la Junta de Coordinación Política, primero estableciendo que el artículo 41 constitucional establece que dos terceras partes de la Cámara de Diputados, de los miembros presentes, votarán cada siete años a los nuevos integrantes del Consejo General y por supuesto a su Presidente. Por más de tres semanas hubo reuniones intensas, donde en los mismos medios de comunicación se establecieron diversos nombres, hombres, mujeres, sin duda de capacidad.

El jueves en la noche, el jueves 30 de octubre en la noche, resulta que truenan las negociaciones porque el coordinador del PRD, el diputado Pablo Gómez, con esa enorme soberbia y enorme protagonismo que lo caracteriza, y yo lo digo porque yo fui compañero de él tres años en el Consejo General del IFE, él señalaba que los Consejeros del IFE que hoy tanto protege o que tanto valora, él los denominaba títeres del sistema, él decía que el Consejo General presidido por José Woldemberg era una caricatura. Lo que pasó realmente ese jueves 30, fue que Pablo Gómez quería imponer la reelección de uno de los consejeros, en sí Jesús Cantú.

Tenemos que entender que lo que tendríamos que buscar como grupos parlamentarios o partidos políticos es que las decisiones se tomen en consenso. Algo debemos de saber los diputados miembros de esta Asamblea porque normalmente ustedes nos mayoritean en todas las decisiones.

Lamentablemente, ese jueves 30 no se llegó a un consenso porque el PRD se paró de la mesa; pero Pablo Gómez se equivoca, porque en lugar de negociar a efecto de que las propuestas del PRD se convirtieran en realidad, él decide pararse de la mesa, una vez más con su enorme soberbia, no entendiendo que era una obligación constitucional de

la Cámara de Diputados el elegir a los 9 consejeros y por lo mismo la mayoría de la Cámara de Diputados, más de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, elige al nuevo Consejo General, para lo cual yo les pido un voto de confianza. Antes de criticarlos y decirles si vienen del PRI, vienen del PAN, vamos a darles un voto de confianza; no los denunciemos de forma a priori, porque si hablamos de denuncias o de algunos ex consejeros que en una falta de moralidad total y de civilidad y de respeto al Instituto Federal Electoral, se convierten inmediatamente secretarios de gobierno, del gobierno de Pablo Salazar en Chiapas, posteriormente hoy diputados del PRD. Eso sí es falta de legitimidad.

Tenemos que entender y tenemos que trabajar todos los partidos en el sentido de buscar los instrumentos o elementos necesarios para ciudadanizar, en la medida de lo posible, a los órganos electorales.

Yo les doy un ejemplo. Hablamos aquí de mayorías, y eso va por supuesto a ustedes, cuando se eligieron al Oficial Mayor, Tesorero, Comunicación Social y por supuesto al Presidente de la Comisión de Vigilancia, yo no vi en ustedes un ánimo de decir vamos a llegar a un consenso, no, señores, se nos impuso; pero no nada más se nos impuso, se reformó la ley para que ya no existiera el concurso de oposición. Eso es mayoriteo; ni en el peor tiempo del PRI se establecían estos criterios dictatoriales.

Hace rato el coordinador Bejarano hablaba de que no habría que ver los asuntos con ojo ajeno, sino practicar, sino realmente vivir una realidad y luego denunciarla. Ustedes no pueden hablar ni de mayoriteos ni de claridad, ahí está Emilio Zebadúa, todas sus acciones en la Asamblea Legislativa...

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado Arturo Escobar.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN (Desde su curul).- Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Arturo Escobar, ¿acepta la interpelación del diputado Gerardo Villanueva?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Nada más quiero preguntarle una cosa muy sencilla: ¿En qué momento en la intervención que tuve habló de consenso y qué interpretación le da usted a la irresponsabilidad de una mayoría en tan importante decisión? Por el resultado de la decisión y no por la forma democrática que tiene de tomar las decisiones la propia Cámara de Diputados.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Arturo Escobar.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Pocas cosas tan democráticas como una mayoría calificada en un órgano legislativo, pocas mayorías tan calificadas, señor diputado. La Cámara de Diputados, cumpliendo con su obligación emanada del artículo 41 constitucional, elige a un Consejo General, que usted de manera lamentable lo descalifica casi, casi antes de que siquiera se instalen. Vamos a hablar de temas probados: Emilio Zebadúa.

¿Cómo pueden ustedes hablar de legitimidad? ¿Cómo pueden hablar de democracia? Cada asunto que con el pétalo de una crítica se le toca al Jefe de Gobierno, ustedes inmediatamente lo descalifican, y ese fue uno de los grandes debates que el PRD tuvo en los años 90, donde le decían al PRI, ¿cómo se atreven a defender que el IVA se vaya al 15%? Ustedes hacen lo mismo, hacen lo mismo.

Tenemos que entender que una democracia moderna es aquella donde el órgano legislativo o el poder legislativo tiene facultades como un poder autónomo; ayúdenos a la oposición en la Asamblea a ejercer nuestras facultades de autonomía, no descalifiquemos lo que está pasando en las cámaras federales, cuando aquí sí pasan cosas peores; allá por lo menos se buscó el consenso, por lo menos se buscó y se agotó hasta la última hora. Aquí lamentablemente todo es mayoriteo y eso no es lo que la gente quiere, vamos a ponernos de acuerdo en las cosas.

Lo que pasó el viernes en la Cámara de Diputados, fue que dos terceras partes o más de los miembros presentes, cumplieron con su obligación constitucional...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Escobar ha terminado su tiempo, concluya por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Concluyo, Presidente.

Esto tiene mucho que ver, y lo repito, con la forma en que tenemos que trabajar aquí en la Asamblea.

Yo celebro que los coordinadores parlamentarios de todos los partidos políticos en la Cámara de Diputados, salvo el PRD, buscaron el consenso; cuando no se pudo, había que tomar una decisión, si ustedes no fueron, lamentable, pero yo les pido que den un voto de confianza a los nuevos consejeros. Vamos a esperar a ver cómo transitan las cosas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Escobar.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Lorena Villavicencio?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Para intervenir por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Rafael Hernández.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Nada más por alusiones a mi partido pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se procede primero el desahogo de las alusiones que se menciona.

Diputada Lorena Villavicencio, permitiera al diputado Rafael Hernández, desahogar las alusiones hasta por cinco minutos y posteriormente usted. Esto es por reglamento. En todo caso, usted recluiría su derecho para que ocurriera a la tribuna.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Es por reglamento, Lorena.

EL C. PRESIDENTE.- Procede primero el desahogo de las alusiones y posteriormente por hechos que señalen los diputados.

Diputado Rafael Hernández.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- En este momento, si me lo permite la compañera diputada, se hacen las alusiones.

En concreto declino para que en su momento pida yo por alusiones al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, pero no podría usted intervenir en la tribuna para alusiones al Partido. Entiendo que ha declinado su derecho a participar.

Proceda diputada Lorena Villavicencio.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señor Presidente, si me puede inscribir para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Aquí se ha venido a exponer un concepto que me parece muy importante que lo evaluemos en sus términos: mayoriteo. El mayoriteo permanente en el que supuestamente ha incurrido el grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea Legislativa.

Yo quiero, me pregunto y les pregunto a cada uno de los diputados y diputadas que forman parte de esta Asamblea, si lo que ocurrió en la designación de los consejeros ciudadanos no fue un mayoriteo.

Es una lástima que una designación tan importante, donde lo que está de por medio es un bien público que es la ciudadanización de un órgano electoral, no haya contado con el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

Hace siete años cuando inaugurábamos esta institución, en lo que nos empeñamos muchísimos mexicanos, con mayores inercias autoritarias, hubo la sensibilidad política y la capacidad de todos los grupos parlamentarios para forjar un consenso.

No hubo un solo grupo parlamentario que no respaldara lo que estábamos inaugurando y que hoy es un patrimonio para el país que es la ciudadanización de los órganos electorales.

No puedo aceptar bajo ninguna circunstancia que se diga que por un problema de capacidad o incapacidad política no se haya logrado lo que era un bien fundamental en esta negociación que era en consenso.

Que importa unas horas más, qué importaba aplazar esta discusión una semana si lo que se buscaba era el consenso y se buscaba preservar el respaldo que se ha ganado el Instituto Federal Electoral. Me parece que es trivializar algo que nos ha costado a muchos mexicanos.

Yo sí lamento y lo lamento profundamente y creo que efectivamente como se dijo en esta tribuna nos están costando mucho dinero, mucho esfuerzo y un bien público fundamental como es la ciudadanización de los órganos electorales, las famosas reformas estructurales.

No puedo entender y lo digo de manera fraternal, a un partido que junto con nosotros peleó por la democratización de este país, peleó por la ciudadanización de los órganos electorales, que por un asunto de capacidad de negociación no se haya logrado el consenso y con lo que esto implica para la democracia mexicana.

Hace unas semanas pedimos en esta tribuna que se hiciera un reconocimiento a los ciudadanos y al final de nuestra intervención hicimos un comentario y una solicitud

respetuosa. Ojalá la designación de los Consejeros Ciudadanos no se convierta en un espacio para cobrar cuentas, que no se haga con vendettas de por medio; ojalá se valoren los perfiles, las capacidades, la continuidad en el esfuerzo. Podemos estar de acuerdo con muchas de las decisiones de un instituto o no estar de acuerdo, pero nadie puede negar que uno de los valores fundamentales de instituciones como el IFE, sea precisamente la ciudadanización.

Cómo se va a valorar ante la opinión pública el hecho de que algunos grupos parlamentarios no perdieron la oportunidad para mandar a sus cuadros políticos. ¿Qué peso tiene estos grupos parlamentarios el preservar los valores de la democracia y el preservar sus instituciones?

Es aquí, en este tipo de decisiones, no en otras, donde se acredita la congruencia política; es ahí, y no importa los tiempos, importa preservar valores, importa preservar instituciones, no importan los estilos personales.

Señores, aquí no venimos a evaluar valores personales. Aquí venimos a respaldar instituciones, a fortalecerles, a promover valores democráticos y a garantizar condiciones para hacer valer un derecho fundamental de los mexicanos, que es el derecho de votar y ser votados.

Es una lástima que no sólo comparte, lo dice el PRD, lo comparten periodistas, lo comparte mucha gente que se empeñó junto con nosotros a construir esto y desgraciadamente la mezquindad, las vendettas, las reformas estructurales echaron a la borda, eliminaron la posibilidad de respaldar la conformación de un órgano electoral que sí requiere del consenso de todos los actores políticos.

Entonces yo pediría finalmente que no se abuse, que no se abuse de las...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ha terminado su tiempo, puede concluir.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Con esto termino, señor Presidente, si me permite terminar.

Que no se abuse con este lenguaje maniqueísta que por ser mayoría venimos a defender esto, no es verdad. Aquí venimos a defender y a pedirles que seamos congruentes todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lorena Villavicencio.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Alberto Lara Rivera hasta por cinco minutos para hechos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Rafael Hernández ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Por hechos solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente a la conclusión del diputado Lara, tendrá usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, simple y sencillamente quiero manifestar una preocupación propia del grupo parlamentario de que estemos aquí en debates de segunda mesa, que convirtamos esta Asamblea en una sucursal del Palacio Legislativo de San Lázaro y de que estemos obligados a refritearnos debates que ya se dieron.

Con una implicación muy grave. Nosotros por nuestra función, tenemos que atender los muy graves y apremiantes problemas que están ocurriendo allá afuera en esta Ciudad de México, el problema de la inseguridad, el problema de la explosión, que por cierto ahí hay que pedir cuentas de las licencias que ha tenido esta empresa Metrogas; el problema de los ambulantes aquí a unas cuadas, el problema de las vialidades, del transporte público insuficiente y de pésima calidad para estarnos viniendo aquí refritear debates de otras instancias en donde tienen todos los elementos para discutir con seriedad y a cabalidad.

Si seguimos en esta práctica estaremos obligados a estar consiguiendo constantemente el Diario de los Debates de la Cámara Federal o como algún diputado lo ha hecho aquí, a leer versiones de periódicos muy respetables, pero no con elementos que tengan que ver con la naturaleza de nuestra función y esto no lo digo solamente a propósito del debate que estamos presenciando respecto de la asignación muy importante, por cierto, de los Consejeros del Instituto Federal Electoral; lo digo por estas pancartas, lo digo porque se aprovecha cuánta oportunidad existe para traer a colación a esta instancia, insisto, que debería ser apremiada para resolver los problemas del Distrito Federal a tocar temas federales o temas que no tenemos la suficiencia, ni siquiera de facultades para abordar, resolver y deliberar con responsabilidad.

Si no podemos resolver los problemas que aquí se quieren traer a debatir, entonces estamos perdiendo el tiempo y le estamos haciendo perder recursos muy importantes a la ciudadanía que nos envía a esta representación legislativa.

¿Cómo resistir la tentación de entrar al fondo del tema? ¿Cómo resistir la tentación de preguntar por qué un planteamiento de irreductibilidades, por cierto contradictorias, porque bien sé y bien sabemos que el PRD está en contra de la reelección, por qué entonces fue el motivo de la reelección y de propugnar por la reelección de

un consejero que realizó un muy brillante trabajo, lo que tuvo que haber atorado las negociaciones? ¿Cómo resistir esa tentación? ¿Cómo resistir la tentación de decir por qué no se transigió y sustituir en vez de una propuesta de Jesús Cantú, a Clara Jusidman, a María de los Angeles Fromow, a José Antonio Crespo, a Jorge Alonso Sánchez o a Leonardo Valdez? ¿Por qué la irreductibilidad? Porque era una estrategia muy brillante que siempre funciona perfectamente en términos de beneficio político: la victimización, la radicalización y no prosperó.

No anticipen desacatos compañeros, como hoy lo hace el Jefe de Gobierno. No atentemos en contra de las instituciones. El jueves pasado aquí vinimos, reconocimos, porque parecía que era justo y lo fue, el desempeño de los Consejeros Ciudadanos y lo hizo el PRD en voz de la diputada Lorena Villavicencio. No obstante, no obstante que hace siete años no existió el voto a favor del Consejo que finalmente terminó siendo reconocido por el propio PRD.

Yo a nombre de mi bancada, simple y sencillamente quiero dejar aquí, casi, casi habiendo sucumbido la tentación de entrar al fondo del debate, a dejar un voto de confianza y de casi, casi cruzar una apuesta con todos ustedes, de que en siete años, quienes nos sucedan, en alguna tarde vendrán aquí a reconocer a los nuevos Consejeros Electorales del IFE.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lara.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Hernández.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Alfredo Hernández Raigosa?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Para hechos, por favor, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Después del diputado Rafael Hernández Nava, tendrá usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Miren, compañeras, compañeros, a mí me parece que tenemos que ser claros en este aspecto y en este punto a discusión.

Por ahí alguien decía que la forma es fondo y nosotros lo que hemos estado pidiendo como partido es eso. Era cuestión de tiempo, que se nos autorizara para hacer los consensos necesarios y no fue así, y la verdad es que es

preocupante porque nosotros de principio hemos dicho que uno de los valores fundamentales de nuestra organización partidaria es la inclusión, la pluralidad, la tolerancia y así, compañeras diputadas y compañeros diputados, lo hemos venido haciendo en este recinto legislativo; pero hay cuestiones que tenemos que tomar decisiones o como consecuencia de la mayoría, y a nosotros nos parece que hoy en el Congreso de la Unión no se quiso tener ese valor fundamental de la democracia.

Nosotros hemos venido a decir aquí y lo hemos manifestado, porque no es de hoy, compañeras y compañeros, es de toda la vida. Que teníamos que fijarnos bien en la ciudadanía de estos órganos electorales. Compañeras y compañeros, nos costaron quinientas vidas, compañeras y compañeros, hacer y llegar a esa posición, para que en una tarde sin el consenso de todos los partidos hicieran lo que se hizo.

Digo, en política tampoco nos vamos a venir a leer las manos, ustedes saben y por eso están aquí. Yo quiero informarles que fue un acto antidemocrático, fue un albazco compañeras y compañeros, que no lo queramos reconocer es otra cosa. Su objetivo fundamental es preparar la elección del 2006. Digo, aquí no estamos para venirnos –insisto- a leernos las manos.

Lo preocupante de este asunto, compañeras y compañeros, es que el valor fundamental de la democracia lo estamos haciendo a un lado y eso va en prejuicio no del Distrito Federal, sino de toda la Nación, insisto y repito.

Yo creo que debemos de irnos con calma. Pareciera ser que aquí ya estamos muy nerviosos. Ahora los que salieron con algún partido y los que se fueron con el otro y regresan con el mismo, ahora ya vienen muy preocupados, les llamo similares y misimilares, les salieron baratos.

Entonces ahora vienen a decirnos que no tenemos autoridad moral y yo quisiera preguntar aquí, con el tráfico de influencias que se está utilizando hoy en los problemas y me refiero en concreto al Paraje San Juan y a otros que vienen, que los despachos que están defendiendo estas cuestiones, de qué se vienen quejar si son puros ex procuradores y son compañeros de otros partidos. Ahí hay una deshonestidad, hay un tráfico de influencias, hay una, nosotros como partido y como principio no podemos avalar esto.

Por tal motivo y regresando a las cuestiones de los órganos electorales, no lo vamos a avalar, compañeras y compañeros. Allá usted y se los dejo, la historia lo va a determinar. No por ser un partido hoy que estamos en este sistema para poder llegar a dirigir o a tomar el poder, hay muchas organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales que los van a poner en su lugar como los pusieron en el 94.

Por su atención, muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Rafael Hernández Nava.

Tiene el uso de la tribuna en términos del 125 del Reglamento, el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias señor Presidente.

Primeramente quisiera señalar a mis compañeros diputados de las demás fracciones, que hay que reconocer que la decisión que se tomó en el Congreso es legal, está plasmada en la Constitución, pero sin duda deja una sensación en la opinión pública, en la sociedad, en el conjunto de la población y en el mismo principio de origen de este órgano, esta sensación de falta de legitimidad. Ahí está el problema.

Está el problema también en función de que el IFE surge en una historia que se da en este país plagada de irregularidades, desde el momento mismo en que el Congreso era quien calificaba las propias elecciones, donde la perversidad nos llevó a encontrar en 1988 el fraude más descomunal que se dio en este país y que no fue el único, y que entonces el IFE surge como una instancia que busca la transparencia, la pluralidad, la limpieza en las elecciones, y su eje central de nacimiento es la ciudadanización; la ciudadanización que se pierde en el momento en que los que son nombrados Consejeros tienen un perfil marcado con la tendencia ideológica participativa y de funcionamiento hacia un partido político.

Por ello, tenemos que señalar con mucha precisión y claridad que este nombramiento carece de legitimidad, no vamos hoy a profundizar en la legalidad porque está emanado de la Constitución, pero legitimidad no la tienen, y por lo tanto no podemos darle el beneficio de la duda cuando tenemos que reconocer que antes del nacimiento del IFE hay una historia de tranzas, rapacerías, errores, perversiones y fraude electoral. Por eso es la premisa del PRD en el sentido estricto de reconocer que esta instancia debe de mantener su perfil ciudadano.

Al no reconocerlo así, al no haber sido electo de esta manera, encontrándose fuerzas políticas actuantes y participativas de la vida democrática de este país, por ello no lo reconocemos de esta manera.

Por ello traemos el tema a debate en esta tribuna, porque nosotros no somos una isla, somos parte de un Estado, de una Federación que tiene vasos comunicantes impactos unos a otros.

Recuerdo en la Cámara cuando se nos señalaba una y otra ocasión que éramos un 11% en una votación que tuvimos en aquella legislatura, donde se nos aplicó la mayoría una y otra vez. La lógica de la democracia efectivamente es buscar

consensos y cuando no se encuentran, también se aplican las mayorías, y eso no lo podemos desconocer como un elemento vivo de la democracia.

Porque aquí en la tribuna se nos señala esta parte de que aquí se ha mayoriteado. Yo quiero decir que no tengo la estadística, pero no todos los actos y hechos que en esta tribuna se han votado han sido todos de mayoría ni tampoco se ha aplicado aplastantemente de manera irracional esta, porque tenemos que reconocernos en la construcción de acuerdos en la medida de lo posible y en donde no coincidamos la mayoría se tiene que aplicar porque es una necesidad para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa y de otros actos del Gobierno o de los gobiernos en función.

Por ello, más allá, más allá de la diatriba, que por cierto yo quiero decir que no la trajimos nosotros, yo escuché al diputado Espina ser airado en su planteamiento en la tribuna, y nos señaló y nos calificó desde la tribuna. Quien la trajo fue usted, señor diputado, y reconózcalo, y si no, ahí está la versión estenográfica.

Yo más bien plantearía con mucha precisión que nosotros no le damos el beneficio de la duda al IFE, y lo traemos a la tribuna porque va a impactar, porque aquí en la Ciudad de México hay elecciones que regula el IFE y que impactan la vida política de esta ciudad, y que además, yo recuerdo cuando aquí en la Primera Legislatura se nombró el Consejo Electoral del Distrito Federal, y le quiero decir que hasta donde tengo información fue de consenso, no hubo una mayoría aplastante que tengamos que reclamarle en este momento, y por lo tanto esta designación en el Congreso nos parece reiteradamente legal pero ilegítima por el procedimiento que se le dio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 6 de noviembre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Propuestas

4.- Con Punto de Acuerdo sobre Presupuesto a la Educación, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 15:50 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 6 de noviembre del presente año a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**